

**IES Padre Feijoo
Gijón**



Principado de
Asturias

Consejería
de Educación



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



CONCRECIÓN CURRICULAR

IES PADRE FEIJOO

CURSO 2023-2024

ÍNDICE

A. Adecuación de los objetivos de etapa al contexto socioeconómico y cultural del centro docente y a las características del alumnado, teniendo en cuenta lo establecido al respecto en el propio Proyecto Educativo.....	3
B. Los criterios generales para la concreción del horario y para el desarrollo del currículo de acuerdo con las características propias del centro y de su alumnado.....	15
C. La concreción del nivel de adquisición de las competencias del currículo que se debe alcanzar en cada uno de los cursos de la etapa, teniendo en cuenta el Perfil de salida establecido para la etapa.....	21
D. Las decisiones sobre métodos pedagógicos y didácticos y su contribución a la consecución de las competencias del currículo.....	59
E. Criterios generales sobre la elección de los materiales curriculares que se vayan a utilizar, incluidos, en su caso, los libros de texto.....	62
F. Las directrices generales sobre la evaluación del alumnado y los criterios de promoción y titulación.....	63
G. Las directrices generales y decisiones referidas a la atención a las diferencias individuales del alumnado.....	78
H. Directrices generales para elaborar los planes específicos para el alumnado que permanezca un año más en el mismo curso y para la recuperación y evaluación de materias pendientes del alumnado que promociona	86
I. El plan de lectura, escritura e investigación (PLEI).....	89
J. Criterios para la elaboración de los planes y programas de orientación y acción tutorial.....	91
K. Las directrices generales para la elaboración de las programaciones docentes.....	97
L. Directrices general para la organización de la atención educativa y de las actividades para el alumnado que no opte a las enseñanzas de Religión.....	100

A. Adecuación de los objetivos de etapa al contexto socioeconómico y cultural del centro docente y a las características del alumnado, teniendo en cuenta lo establecido al respecto en el propio Proyecto Educativo

La finalidad de la **EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA** consiste en lograr que los alumnos y alumnas:

- Adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico-tecnológico y motor.
- Desarrollen y consoliden los hábitos de estudio y de trabajo, así como hábitos de vida saludables.
- Se preparen para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral.
- Se formen para el ejercicio de sus derechos y obligaciones de la vida como ciudadanos y ciudadanas.

La Educación Secundaria Obligatoria se organizará de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado. La atención a la diversidad está orientada a la consecución de los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria por parte de todo el alumnado y, en ningún caso, supondrá una discriminación que impida alcanzar los objetivos y la titulación correspondiente.

Los objetivos de la etapa aparecen enunciados en el artículo 7 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo –para ámbito estatal- y en el artículo 7 del Decreto 59/2022, de 30 de agosto –para el Principado de Asturias-:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras, de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Además, en el contexto de nuestra comunidad autónoma, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

a) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en su caso, en la lengua asturiana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

b) Conocer y valorar los rasgos del patrimonio lingüístico, cultural, histórico y artístico de Asturias, participar en su conservación y mejora y respetar la diversidad lingüística y cultural como derecho de los pueblos e individuos, desarrollando actitudes de interés y respeto hacia el ejercicio de este derecho.

El **BACHILLERATO**, por su parte, tiene como finalidad:

- Proporcionar formación, madurez intelectual y humana, conocimientos, habilidades y actitudes que permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y aptitud.
- Favorecer la adquisición y logro de las competencias indispensables para el futuro formativo y profesional, y capacitar para el acceso a la educación superior.

De acuerdo con el artículo 7 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, -para ámbito estatal- y el artículo 7 del Decreto 60/2022, de 30 de agosto -para el Principado de Asturias-, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los

derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.

c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su comunidad autónoma.

f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.

i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.

o) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

Además, en el contexto de nuestra comunidad autónoma, contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan conocer, valorar y respetar el patrimonio natural, cultural, histórico, lingüístico y artístico del Principado de Asturias para participar de forma cooperativa y solidaria en su desarrollo y mejora.

Durante el curso 2021-2022 y en el ámbito de la selección de nuestro centro como beneficiario del Programa PROA+ se realizó un DAFO por parte del equipo impulsor del programa y el equipo directivo. En la siguiente tabla dicho documento aparece en las dos columnas de la izquierda, relacionado a continuación con los objetivos de etapa de ESO y Bachillerato y, por último, con la adaptación de dichos objetivos al contexto de nuestro centro.

DEBILIDADES / AMENAZAS	FORTALEZAS / OPORTUNIDADES	OBJETIVOS DE ETAPA		ADAPTACIÓN AL CONTEXTO
		ESO	BACH	
1. Dificil contexto socioeconómico de alumnado y familias, con bajas expectativas e interés en lo académico.	- Nueva ley educativa, uno de cuyos pilares es el DUA, centrado en la atención a las diferencias individuales, y que por su estructura implica cierta racionalización del currículo (aunque sus tiempos de implantación resulten precipitados) - PROA+ (2021-2024) - Experiencia en Contrato Programa, grupos interactivos, educación afectivo-sexual - AMPA colaboradora - Plan de libros para todo el centro, que llega a todas las personas que lo solicitan - Buena comunicación con las familias - Buena imagen exterior del centro	a), c), d), k)	a), b), c), h), m)	1.- Dado su contexto económico, social y cultural, el IES Padre Feijoo atiende una población que tiene en los estudios impartidos en el centro el principal instrumento de formación y progreso. El éxito en los estudios incrementa las posibilidades académicas y laborales. El fracaso se traduce en una situación de desventaja difícilmente superable en el futuro. Incrementar el éxito (porcentajes de titulación y calidad de la misma) y reducir el fracaso es un objetivo prioritario de nuestra acción educativa.
2. Socialización de parte del alumnado en entornos violentos, machistas y homófobos, con violencia intrafamiliar.				2.- El contexto familiar es el principal indicador de los resultados educativos. El capital cultural de la familia y el horizonte social al que aspira se traduce, con frecuencia, en expectativas de éxito y fracaso; de modo que incrementar los contactos con las familias, de manera colectiva e individual, es un procedimiento a
3. Dificultades para articular la participación de las familias en el centro, excepto en lo que tiene que ver con la marcha de sus hijos e hijas.				
4. Socialización de parte del alumnado en alternativas poco saludables de ocio, con abuso y/o mal uso de las nuevas tecnologías.				
5. Dificultades para gestionar el uso de los teléfonos móviles en el centro.				
6. Falta de habilidades socio-emocionales por parte del alumnado para enfrentar problemática de puntos anteriores de manera proactiva, afectiva... Problemas de convivencia en el centro.				
7. En parte como consecuencia de la pandemia, aumento de los				

problemas de salud mental entre el alumnado.	- La búsqueda de formas de colaboración con el otro IES del barrio y optimización del trabajo conjunto con los centros de Primaria adscritos al centro.			nuestro alcance para mejorar los resultados académicos.
8. Escasez de profesionales en los centros públicos para abordar problemas de salud mental en la población que no puede acceder a otros recursos.	- Trabajo en red ya sistematizado, con recursos públicos y privados de la ciudad y, especialmente, del barrio. - Buenos equipamientos del entorno: culturales, deportivos, naturaleza... - Apertura del centro a iniciativas de colectivos externos en horario vespertino. - Apertura ininterrumpida del centro de 8:00 a 21:55.			3.- El bienestar de nuestra comunidad exige prestar especial atención a situaciones individuales afectadas por crisis familiares, dificultades económicas y problemas derivados de la salud mental. El centro tiene que mantener un contacto fluido con todas las entidades del barrio que atienden tales necesidades. La atención a los problemas de interacción social puede exigir el desarrollo de procedimientos novedosos de trabajo. 4.- Una institución como la nuestra tiene en la convivencia una de sus piedras angulares. La convivencia se aprende. Dadas las circunstancias que concurren en la sociedad en la hora presente, donde los procesos de socialización primaria son en ocasiones muy deficientes, los centros de enseñanza están obligados a incluir la convivencia como uno de sus objetivos educativos. Se requiere la articulación de dos procedimientos:

				a) el profesorado y el Equipo Directivo deben abordar con eficacia los problemas detectados; b) el alumnado debe adquirir el protagonismo que se merece pues nada contribuye más a la convivencia que la propia reflexión sobre la convivencia. 5.- La igualdad entre chicos y chicas, la superación de modelos patriarcales es un objetivo prioritario de nuestra acción educativa y una contribución a la creación de una sociedad más justa. La educación es un factor crucial en esta aspiración.
9. Escasa motivación de buena parte del alumnado. 10. Alumnado con dificultades para permanecer en el aula. 11. Dificultades para la gestión de algunos grupos (pese a su diseño heterogéneo). 12. Empeoramiento de la convivencia en el aula. 13. Dificultades para aunar criterios ante el alumnado que no sigue las normas de convivencia. Excesiva burocracia para el desarrollo de la corrección de la conducta.	- Profesorado muy valioso y con grandes potencialidades. - Ambiente cordial en el Claustro. - Experiencia e implicación del equipo directivo. - Dpto. de Orientación bien dotado e implicado. - La labor tutorial, clave en la buena marcha del centro.	b), e), f), g), h), i), j), l)	d), e), f), g), h), i), j), k), l), n), o)	6.- La disposición al trabajo, la constancia, la satisfacción por la tarea hecha son algunos de los comportamientos y valores que el centro tiene que cultivar entre sus estudiantes. Dinámicas de desafección, de apatía, de resistencia, frecuentes en la adolescencia y en la sociedad del espectáculo, deben ser corregidas y reclaman de todo nuestro saber hacer como profesionales. En la misma medida, deben ser objeto de valoración positiva aquellos chicos y

14. Elevado número de alumnado con NEAE.	- Equipo impulsor (PROA+) muy involucrado y numeroso. - Oferta educativa variada, en la medida de nuestras posibilidades. - Programa bilingüe - Apertura del centro al exterior mediante la acreditación Erasmus+ (oportunidad para el alumnado de conocer otras realidades educativas y otros países) - Oferta amplia y variada de actividades complementarias y extraescolares - Bajo absentismo - Resultados académicos aceptables			chicas que destacan por su capacidad de entrega, trabajo y esfuerzo. 7.- Un alumnado tan heterogéneo como el nuestro, exige de nuestra institución la adopción de medidas de ajuste de las disposiciones legales al contexto de partida. A los departamentos didácticos corresponde la adecuada selección de los saberes, las metodologías didácticas, los materiales de uso escolar y los modelos de evaluación. Tal adaptación debe contemplar medidas educativas que tomen en consideración las distintas capacidades, intereses y ritmos de aprendizaje (DUA). Se deben contemplar tanto las situaciones de aula ordinaria como las medidas organizativas especiales. 8.- Al centro en su conjunto corresponde definir los modelos organizativos que mejor atiendan las distintas necesidades del alumnado. Particular interés tienen aquellas que posibilitan alcanzar los objetivos fijados a quienes presentan dificultades: la cooperación de dos profesores en el aula (codocencia,
15. Escasez de horario para la atención al alumnado NEAE en aula ordinaria.				
16. Elevado número de alumno/as por profesor/a				
17. Provisionalidad de elevado porcentaje de la plantilla de profesorado.				

				apoyo educativo...), otras formas de agrupamiento que disminuyan la ratio y faciliten el uso de aulas específicas, el aula de pedagogía terapéutica, el proyecto de Grupos interactivos y los programas de PMAR y Diversificación Curricular, etc. Cada curso debe definirse qué priorizar, dónde y con qué recursos. 9.- En un contexto como el de nuestro centro cobra particular relieve el desarrollo de procedimientos de atención educativa durante las tardes. Una parte del alumnado, por situaciones derivadas del ámbito familiar - escasez de medios, desatención o falta de criterio- requiere de medios especiales. Los grupos de PROA o la apertura de un aula de informática por las tardes son medidas que intentan dar respuesta a esta necesidad social. 10.- El derecho a la igualdad debe ir de la mano del derecho a la excelencia. En la misma medida que se atienden las necesidades del alumnado que encuentra dificultades en el desarrollo de su
--	--	--	--	---

				escolarización, también deben atenderse las de aquellos alumnos y alumnas que cursan con excelencia sus estudios. Los cursos bilingües en la ESO y la atención al alumnado con buenos resultados son las principales medidas que tenemos a nuestra disposición. Las Olimpiadas y otro tipo de certámenes de ámbito escolar pueden servir como acicate y motivación para que este alumnado profundice y vaya más allá de los saberes que se imparten en el aula, y como medio para conocer a otros alumnos y alumnas con intereses similares.
18. Escasez de espacios. Escasez de aulas específicas	- Nivel de equipamiento adecuado (aunque mejorable)	e), g)	g)	11.- La brecha entre usuarios de las tecnologías digitales y los que carecen de oportunidad o medios para acceder a las mismas puede convertirse en un nuevo rasgo de desigualdad en nuestra sociedad. Evitar tal brecha es un objetivo de nuestro trabajo, de tal manera que nos comprometemos a trabajar por la oportuna disposición de la tecnología adecuada, incorporarla al proceso educativo y capacitar al alumnado para su uso competente, responsable y crítico.

19. Algunas dificultades de coordinación dentro de los departamentos, equipos docentes, entre departamentos, etc. Falta de tiempo para dicha coordinación.				
20. Falta de flexibilidad del sistema educativo.	- Bachillerato nocturno, una segunda oportunidad			12.- El Bachillerato nocturno es clave para intentar revertir el abandono de los estudios. La diversidad de situaciones del alumnado requiere de una intensa acción tutorial. Tal acción tutorial, protagonizada por todo el profesorado, ha de proporcionar asesoramiento individual contribuyendo a solventar un amplio rango de problemas en los que inciden situaciones laborales, reinicio de estudios tras abandonos prolongados, cambios de itinerarios, etc. Mantener una oferta completa de estos estudios es un objetivo del centro.
21. Planes y programas de centro que necesitan actualización según necesidades detectadas en nuestro contexto.				13.- El cambio legislativo en el que nos hallamos inmersos supone una oportunidad de mejora de la práctica docente pero también significativos cambios metodológicos que requieren, sobre todo, tiempo y formación. Ha de ser objetivo del equipo directivo favorecer las actividades de formación del Claustro, así como facilitar, en la
22. Exceso de carga burocrática para el profesorado y los equipos directivos.				
23. Falta de formación en metodologías inclusivas.				

				medida de lo posible, la ingente tarea burocrática que dicho cambio legislativo lleva aparejado.
24. Necesidad de mejorar el tiempo de recreo con actividades, mejora de espacios, etc.				

B. Los criterios generales para la concreción del horario y para el desarrollo del currículo de acuerdo con las características propias del centro y de su alumnado.

El horario ordinario diurno comprende 6 periodos lectivos de 55 minutos entre las 8:15 y las 14:15, con un periodo de recreo de media hora a las 11:00. En Bachillerato Nocturno los periodos lectivos estarán comprendidos entre las 17:00 y las 21:55, con un recreo de 20 minutos a las 19:45.

El número de horas de cada materia está de acuerdo con el anexo IV del Decreto 59/2022 en Educación Secundaria Obligatoria. En Bachillerato el número de horas de cada materia se corresponde con el del anexo IV del Decreto 60/2022 para Bachillerato Diurno y Nocturno.

Además, en horario vespertino, de lunes a jueves, se desarrollarán actividades de repaso y apoyo (Matemáticas, Física y Química, Inglés).

Las materias optativas e itinerarios que se ofertan al alumnado son los siguientes:

ESO

OPTATIVAS	1º ESO	Alemán 2º Idioma Francés 2º Idioma Lengua Asturiana y Literatura Digitalización Aplicada Taller de competencias básicas ¹	Elegir una
		Atención Educativa Religión Católica	Elegir una
	2º ESO	Alemán 2º Idioma Francés 2º Idioma Lengua Asturiana y Literatura Cultura Clásica Taller de competencias básicas ²	Elegir una
		Atención Educativa Religión Católica	Elegir una
	3º ESO	Alemán 2º Idioma Francés 2º Idioma Lengua Asturiana y Literatura Proyecto de emprendimiento Social o Empresarial	Elegir una
		Atención Educativa Religión Católica	Elegir una
	3º ESO PROGRAMA	Alemán 2º Idioma Francés 2º Idioma Lengua Asturiana y Literatura	Elegir una

¹ La propuesta para cursar esta materia la realizará el tutor o tutora, el departamento de orientación o la jefatura de estudios antes finalizar el primer mes de actividades lectivas. La autorizará el titular de la dirección del centro, previo consentimiento expreso de su madre, padre, tutor o tutora legal.

² La propuesta para cursar esta materia la realizará el tutor o tutora, el departamento de orientación o la jefatura de estudios antes finalizar el primer mes de actividades lectivas. La autorizará el titular de la dirección del centro, previo consentimiento expreso de su madre, padre, tutor o tutora legal.

	DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR	Proyecto de emprendimiento Social o Empresarial Ajedrez y juegos de ingenio	Elegir una
		Atención Educativa Religión Católica	

4º ESO						
ITINERARIO 1	ITINERARIO 2		ITINERARIO 3		ITINERARIO 4	
Matemáticas B Biología y Geo Física y Química	Mate A	Mate B	Mate A	Mate B	Mate A	Mate B
	Latín Economía y Emprendimiento		Formación y Or. Pers. y Prof. Tecnología		Expresión Artística Música	
<i>Elegir una:</i> Alemán Digitalización Expresión Artística Formación y Orientación Personal y Prof. Francés Música Tecnología			<i>Elegir una:</i> Alemán Digitalización Expresión Artística Francés Música		<i>Elegir una:</i> Alemán Digitalización Formación y Or. Pers. y Prof. Francés Tecnología	
<i>Elegir una:</i> Filosofía Lengua Asturiana y Literatura Taller de Economía Aplicada Robótica						
<i>Elegir una</i> Religión Católica Atención Educativa						

4º ESO PROGRAMA DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR
<i>Elegir dos:</i> Alemán Digitalización Economía y Emprendimiento Expresión Artística Formación y Orientación Personal y Prof. Francés Latín Música Tecnología
<i>Elegir una:</i> Lengua Asturiana y Literatura Taller de Economía Aplicada Robótica
<i>Elegir una</i> Religión Católica Atención Educativa

BACHILLERATO

1º BACHILLERATO	
Materias comunes: Educación Física; Filosofía; Lengua Castellana y Literatura I; Lengua Extranjera I (Inglés), Historia del Mundo Contemporáneo	
Elegir una	Elegir una
Latín I; Matemáticas Aplicadas a las CCSS I	Griego I; Economía; Literatura Universal
Optativas (hasta 4h)	
Anatomía Aplicada Segunda Lengua Extranjera I: Alemán o Francés Tecnologías Digitales Aplicadas I Lengua Asturiana y Literatura I El Legado Clásico Proyecto de Investigación Integrado I Recursos Energéticos y Sostenibilidad Materia de centro: Periódico Digital	
*Si el alumno o la alumna opta por cursar Religión, tendrá 31 horas lectivas semanales	

1º BACHILLERATO			
Materias comunes: Educación Física; Filosofía; Lengua Castellana y Literatura I; Lengua Extranjera I (Inglés)			
CIENCIAS Y TECNOLOGÍA		GENERAL³	
Matemáticas I; Física y Química		Matemáticas Generales	
Materias de modalidad opcionales			
Biología, Geología y Ciencias Ambientales Tecnología e Ingeniería I	<i>Elegir una</i>	Materia de modalidad no cursada 1 Materia de modalidad no cursada 2 Economía, Emprendimiento y Actividad Empresarial	<i>Elegir dos</i>
Optativas (hasta 4h)			
Dibujo Técnico I Literatura Universal Anatomía Aplicada Segunda Lengua Extranjera I: Alemán o Francés Tecnologías Digitales Aplicadas I Lengua Asturiana y Literatura I El Legado Clásico Proyecto de Investigación Integrado I Recursos Energéticos y Sostenibilidad Materia de centro: DAO (Dibujo Asistido por Ordenador		Anatomía Aplicada Segunda Lengua Extranjera I: Alemán o Francés Tecnologías Digitales Aplicadas I Lengua Asturiana y Literatura I El Legado Clásico Proyecto de Investigación Integrado I Recursos Energéticos y Sostenibilidad Materia de centro: Periódico Digital	
*Si el alumno o la alumna opta por cursar Religión, tendrá 31 horas lectivas semanales			

³ Esta modalidad de bachillerato no se imparte durante el presente curso académico 2023-2024 por haber sido solicitada por un número de alumnos y alumnas inferior a la *ratio* mínima.

2º BACHILLERATO				
Materias comunes: Historia de la Filosofía; Lengua Castellana y Literatura II; Lengua Extranjera II (Inglés); Historia de España				
MODALIDADES				
CIENCIA Y TECNOLOGÍA		HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES		GENERAL ⁴
Matemáticas II	Elegir una	Latín II Griego II	Elegir una combinación	Ciencias Generales
Matemáticas Aplicadas a las CCSSII				
Biología Dibujo Técnico II Tecnología e Ingeniería Física Química Geología y Ciencias Ambientales	Elegir dos	Matemáticas CCSSII Empresa, Diseño y Modelos de Negocio		
		Geografía	Elegir una	
		Historia del Arte		
Materias optativas (hasta 4h)				
Materia de modalidad no elegida Psicología y Sociedad Tecnologías Digitales Aplicadas II Segunda Lengua Extranjera II: Alemán o Francés Lengua Asturiana y Literatura II Proyecto de Investigación Integrado II Gestión de Fuentes Documentales y Comunicación Materia propuesta por el centro: Derecho para la ciudadanía *Si el alumno o la alumna opta por cursar Religión, tendrá 31 horas lectivas semanales				

BACHILLERATO NOCTURNO					
Bachillerato de Ciencias y Tecnología					
Bloque 1		Bloque 2		Bloque 3	
Filosofía		Educación Física		Historia de España	
Lengua Castellana y Literatura I		Historia de la Filosofía		Lengua Castellana y Literatura II	
Lengua Extranjera I		Lengua Extranjera II		Elegir una	- Matemáticas II - Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II
		Matemáticas I			
- Biología, Geología y Ciencias Ambientales		- Física y Química		- Biología - Química	
Deben sumar 4 sesiones	- El Legado Clásico (3) - Lengua Asturiana y Literatura I (3) - Tecnologías Digitales Aplicadas (3) - Proyecto de Investigación integrado I (1)	Deben sumar 4 sesiones	-Lengua Asturiana y Literatura II (3) - Psicología y Sociedad (3) - Proyecto de Investigación Integrado II (1)		
	- Religión (1) (voluntaria)		- Religión (1) (voluntaria)		

⁴ Esta modalidad de bachillerato no se imparte durante el presente curso académico 2023-2024 por haber sido solicitada por un número de alumnos y alumnas inferior a la ratio mínima.

- Tutoría (1)	- Tutoría (1)	- Tutoría (1)
---------------	---------------	---------------

Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales					
Bloque 1		Bloque 2		Bloque 3	
Filosofía		Educación Física		Historia de España	
Lengua Castellana y Literatura I		Historia de la Filosofía		Lengua Castellana y Literatura II	
Lengua Extranjera I		Lengua Extranjera II		<i>Elegir una</i>	- Latín II - Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II
		<i>Elegir una</i>	- Latín I - Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I		
- Historia del Mundo Contemporáneo		<i>Elegir una</i>	- Economía - Griego I	<i>Elegir dos</i>	- Empresa y Diseño de Modelos de Negocio - Geografía - Griego II - Historia del Arte
<i>Deben sumar 4 sesiones</i>	- El Legado Clásico (3) - Lengua Asturiana y Literatura I (3) - Tecnologías Digitales Aplicadas (3) - Proyecto de Investigación integrado I (1)	<i>Deben sumar 4 sesiones</i>	- Lengua Asturiana y Literatura II (3) - Psicología y Sociedad (3) - Proyecto de Investigación Integrado II (1)		
	- Religión (1) (voluntaria)		- Religión (1) (voluntaria)		
- Tutoría (1)		- Tutoría (1)		- Tutoría (1)	

El alumnado que accede a Bachillerato con el título de Técnico o Técnica tiene la opción de obtener el **Bachillerato en la modalidad General** cursando solo las materias comunes (Decreto 60/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de Bachillerato en el Principado de Asturias).

- **CRITERIOS PARA LA FORMACIÓN DE GRUPOS DEL PROGRAMA “HABLE”**

En conformidad con el artículo 9 de la Resolución de 14 de junio de 2023, de la Consejería de Educación, por la que se regulan los programas de enseñanzas del sistema educativo impartidas en lenguas extranjeras en centros docentes sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias que impartan enseñanzas no universitarias, los agrupamientos de alumnado seguirán criterios generales de heterogeneidad.

La ratio mínima de alumnado en las materias no lingüísticas impartidas en lengua extranjera será de 15 y la máxima de 26. En el caso de que un número mayor de alumnos y alumnas solicitaran la incorporación al programa, se realizará un sorteo.

Si el número total de solicitudes para la incorporación al programa estuviera comprendido entre 40 y 52, se conformarán dos grupos. Si se superara este número, se realizará un sorteo.

- **PROCEDIMIENTO CAMBIO DE IDIOMA E INCORPORACIÓN A LENGUA ASTURIANA Y SU LITERATURA**

En conformidad con el artículo 10 del Decreto 59/2022, de 30 de agosto, y con el artículo 15 del Decreto 60/2022, de 30 de agosto, los departamentos didácticos correspondientes elaborarán una prueba de nivel adecuada al curso correspondiente de 2º, 3º, 4º ESO o 2º de Bachillerato para acreditar conocimientos cuando no se haya cursado una lengua extranjera o Lengua Asturiana y Literatura con anterioridad.

- **PROCEDIMIENTO PARA CURSAR CON APROVECHAMIENTO MATERIAS DE 2º BACHILLERATO CON CONTINUIDAD SIN HABER CURSADO PREVIAMENTE LA MATERIA DE 1º BACHILLERATO**

En conformidad con el artículo 31. 2 del Decreto 60/2022, de 30 de agosto, los departamentos didácticos correspondientes elaborarán, antes del inicio de las actividades lectivas, una prueba de nivel que acredite que un alumno o alumna es capaz de cursar con aprovechamiento una materia de las incluidas en el Anexo V (materias con continuidad) y dentro de una misma modalidad, pese a no haber cursado previamente la materia de 1º Bachillerato. En caso de no superar dicha prueba, el alumno o la alumna cursará la materia de primer año como pendiente, si bien no computará a efectos de promoción.

- **PROCEDIMIENTO PARA EL CAMBIO DE MODALIDAD**

Tal como establece el artículo 21 de la Resolución de 28 de abril de 2023, de la Consejería de Educación, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas del Bachillerato y de la evaluación del aprendizaje del alumnado (BOPA 09/05/2023), un alumno o una alumna que haya cursado el primer curso de Bachillerato en una determinada modalidad podrá matricularse en el segundo curso en una modalidad distinta cumpliendo los criterios y condiciones que en dicho artículo se explicitan.

- **CRITERIOS PARA DESARROLLAR UN PROYECTO INTERDISCIPLINAR POR CURSO**

El artículo 6 del Decreto 59/2022, de 30 de agosto, señala la necesidad de que los equipos docentes desarrollen dentro del horario lectivo la realización de un proyecto interdisciplinar por curso, como mínimo, que podrá configurarse como un trabajo monográfico, un proyecto de investigación o un proyecto de aprendizaje-servicio.

Según las instrucciones del Servicio de Inspección Educativa, la temática de dicho proyecto ha de estar relacionada con los Desafíos del siglo XXI. La definición y concreción de dicho proyecto se llevará a cabo a través de la CCP atendiendo a los siguientes criterios.

- Se priorizarán las propuestas que más fácilmente se relacionen con el contexto (geográfico, cultural) del alumnado.
- Se procurará que el alumnado perciba la unidad del proyecto a través de la creación de materiales comunes y un calendario de actividades / tareas relativamente concentrado en el tiempo.

C. La concreción del nivel de adquisición de las competencias del currículo que se debe alcanzar en cada uno de los cursos de la etapa, teniendo en cuenta el Perfil de salida establecido para la etapa.

En sesión de la CCP de 25 de octubre de 2022 se crearon grupos de trabajo encargados de concretar el nivel de adquisición de las competencias clave del currículo para cada uno de los cursos de la etapa. Dicho trabajo se interrumpió cuando en varios cursos de formación de la Consejería de Educación (“Itinerario Formativo LOMLOE: del perfil de salida a la situación de aprendizaje”, 1ª edición, y “Concreción Curricular. Formación de Equipos Directivos”, a cargo del Servicio de Inspección Educativa) se señaló que dicha concreción no sería necesaria. A finales de abril de 2023 dicho trabajo se retomó por parte del Equipo Directivo cuando tras una nueva reunión del SIE se recordó la necesidad de que cada centro concretara dicho nivel de adquisición en función de su contexto.

La evaluación cualitativa que se haga del grado de adquisición de las competencias (Iniciado, En desarrollo, Adquirido o Completamente Adquirido) se referirá, en cada caso, no al Perfil de Salida de la Etapa (ESO o Bachillerato) sino a la concreción en el curso que corresponda, que se explicita a continuación.

COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA

	Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...	1º ESO	2º ESO	3º ESO	Al completar la enseñanza básica, la alumna o el alumno...	1º BACH.	Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...
CCL1	Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales.	Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con cierta coherencia, de manera comprensible y adecuación progresiva a los contextos sociales conocidos, y participa en interacciones comunicativas sencillas, con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.	Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, cierta corrección y adecuación a contextos sociales seleccionados, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.	Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación progresiva a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.	Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.	Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar con ayuda sus opiniones como	Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.

						para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.	
CCL2	Comprende, interpreta y valora textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, con acompañamiento puntual, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento.	Comprende, interpreta y valora textos orales, escritos, signados o multimodales de cierta complejidad de los ámbitos personal, social y educativo para participar en contextos cercanos de manera activa y para construir conocimiento.	Comprende, interpreta y valora textos orales, escritos, signados o multimodales de complejidad creciente de los ámbitos personal, social y educativo para participar en contextos diversos de manera activa, con información seleccionada y para construir conocimiento.	Comprende, interpreta y valora textos orales, escritos, signados o multimodales con cierto sentido crítico en los ámbitos personal, social y educativo para participar en diferentes contextos de manera activa e informada para construir conocimiento.	Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.	Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.	Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3	Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad	Localiza, selecciona y contrasta de manera dirigida información procedente de las fuentes propuestas, evaluando su fiabilidad y	Localiza, selecciona y contrasta de manera dirigida información procedente de fuentes diversas, evaluando su fiabilidad y pertinencia en	Localiza, selecciona y contrasta de manera dirigida información procedente de fuentes en diferentes formatos propuestas,	Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes	Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes	Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en

	en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.	pertinencia en función de los objetivos de lectura y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.	función de los objetivos de lectura y reconociendo los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.	evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y conociendo los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.	fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.	fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla con cierta claridad y rigor adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.	función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4	Lee obras diversas adecuadas a su progreso madurativo, seleccionando aquellas que mejor	Lee obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos	Lee obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos	Lee obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos	Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las	Lee con autonomía obras relevantes de la literatura relacionándolas con ayuda con su	Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto

	se ajustan a sus gustos e intereses; reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje individual y colectivo; y moviliza su experiencia personal y lectora para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria a partir de modelos sencillos.	e intereses; reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje, así como como resultado de la experiencia individual y colectiva; moviliza su propia experiencia personal y sus conocimientos y comparte su interpretación para crear textos sencillos de intención literaria.	e intereses; reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje, así como como resultado de la experiencia individual y colectiva; moviliza su propia experiencia personal y sus conocimientos culturales y comparte su interpretación para crear textos sencillos de intención literaria.	e intereses; reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje, así como como resultado de la experiencia individual y colectiva; moviliza su propia experiencia personal y sus conocimientos culturales y literarios básicos y comparte su interpretación para crear textos de intención literaria de cierta complejidad.	que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.	contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y siendo consciente de la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir con ayuda su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.	sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.
CCL5	Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la	Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la	Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la	Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los	Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los	Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución	Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la

	igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.	igualdad de derechos de todas las personas, reconociendo los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.	igualdad de derechos de todas las personas, conociendo los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.	conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, condenando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.	conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.	dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y condenando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, buscando la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.	igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.
--	--	--	--	--	--	--	---

COMPETENCIA PLURILINGÜE

	Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...	1º ESO	2º ESO	3º ESO	Al completar la enseñanza básica, la alumna o el alumno...	1º BACH.	Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...
CP1	Usa, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo.	Usa de manera guiada una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder de manera básica y breve a necesidades comunicativas sencillas y predecibles dentro del ámbito personal, social y educativo.	Usa de forma semi autónoma una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas sencillas y predecibles relacionadas mayormente con temas de su interés y en situaciones sencillas dentro del ámbito personal, social y educativo.	Usa de forma autónoma y con un nivel razonable de adecuación, una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas relacionadas con sus intereses y con los ámbitos personal, social y educativo.	Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.	Utiliza con fluidez, y adecuación creciente una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.	Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2	A partir de sus experiencias, reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar su repertorio lingüístico individual.	A partir de sus experiencias, reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y utiliza de manera guiada estrategias sencillas que le permiten realizar transferencias sencillas entre dos o varias lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar repertorio lingüístico individual.	A partir de sus experiencias, reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y utiliza de manera semi guiada estrategias sencillas que le permiten realizar transferencias de un ligero nivel de dificultad entre dos o varias lenguas para comunicarse en contextos cotidianos afines a sus intereses y ampliar repertorio lingüístico individual.	A partir de sus experiencias, utiliza de manera autónoma estrategias con cierto nivel de dificultad que le permiten realizar transferencias entre dos o varias lenguas para comunicarse en diferentes contextos en relación a sus intereses y ampliar su registro léxico individual.	A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.	A partir de sus experiencias infiere estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual para obtener un nivel avanzado de comunicación.	A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
CP3	Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, reconociendo y	Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno familiar, social y	Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno social y	Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno,	Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad,	Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad,	Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad,

	comprendiendo su valor como factor de diálogo, para mejorar la convivencia.	educativo más inmediato, reconociendo su importancia para el diálogo y la mejora de la convivencia.	educativo reconociendo y apreciando su valor para la comunicación cotidiana y la convivencia.	entendiéndola como un factor imprescindible para el desarrollo del diálogo y la cohesión social.	integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.	integrándola en su desarrollo personal como elemento esencial en la comunicación y en la cohesión social.	integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.
--	---	---	---	--	--	---	--

COMPETENCIA MATEMÁTICA Y EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA

	Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...	1º ESO	2º ESO	3º ESO	Al completar la enseñanza básica, la alumna o el alumno...	1º BACH.	Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...
STEM1	Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas.	Utiliza algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas.	Utiliza algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea estrategias variadas para resolver problemas analizando las soluciones obtenidas.	Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones.	Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.	Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea diferentes estrategias para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.	Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2	Utiliza el pensamiento	Utiliza el pensamiento	Utiliza el pensamiento	Utiliza el pensamiento	Utiliza el pensamiento	Utiliza el pensamiento	Utiliza el pensamiento

	científico para entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, planteándose preguntas y realizando experimentos sencillos de forma guiada.	científico para entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y aprendiendo a proponer hipótesis científicas, utilizando herramientas e instrumentos adecuados para comprobarlas mediante experimentos sencillos.	científico para entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados.	científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, analizando el alcance y las limitaciones de la ciencia.	científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.	científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las	científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica
--	---	--	---	--	--	---	--

						limitaciones de la ciencia.	acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.
STEM3	Realiza, de forma guiada, proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, adaptándose ante la incertidumbre, para generar en equipo un producto creativo con un objetivo concreto, procurando la participación de todo el grupo y resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir.	Realiza, de forma guiada, proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, para generar de forma creativa y en equipo un producto con un objetivo concreto, procurando la participación de todo el grupo y resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre	Plantea, de forma guiada, proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, para generar productos que den solución a un problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo y resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre,	Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y	Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y	Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto	Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto

			valorando la sostenibilidad.	valorando la importancia de la sostenibilidad.	valorando la importancia de la sostenibilidad.	obtenido de acuerdo con los objetivos propuestos y la sostenibilidad.	obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
STEM 4	Interpreta y transmite los elementos más relevantes de algunos métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y veraz, utilizando la terminología científica apropiada, en diferentes formatos (dibujos, diagramas,	Interpreta y transmite los elementos más relevantes de algunos procesos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y veraz, utilizando la terminología científica adecuada, en diferentes formatos	Interpreta y transmite los elementos más relevantes de razonamientos, procesos, y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y rigurosa, y en diferentes formatos (tablas, gráficas, diagramas, fórmulas, esquemas...),	Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas,	Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas,	Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas,	Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad

	gráficos, símbolos...) y aprovechando de forma crítica, ética y responsable la cultura digital para compartir y construir nuevos conocimientos.	(dibujos, diagramas, esquemas, gráficos, tablas...), aprovechando de forma crítica, ética y responsable la cultura digital para compartir y construir nuevos conocimientos.	aprovechando de forma crítica, ética y responsable la cultura digital para compartir y construir nuevos conocimientos.	fórmulas, esquemas, símbolos...), aprovechando de forma crítica la cultura digital e introduciendo el uso del lenguaje matemático-formal con ética y responsabilidad, para compartir y construir nuevos conocimientos.	fórmulas, esquemas, símbolos...), aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal con ética y responsabilidad, para compartir y construir nuevos conocimientos.	fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.	y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM 5	Participa en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y preservar el medio ambiente y los seres vivos, aplicando principios de ética y seguridad y practicando el	Idea y participa en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y preservar el medio ambiente y los seres vivos, aplicando principios de ética y seguridad y practicando el	Idea y participa en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, aplicando principios de ética y seguridad	Idea, promueve y participa en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, y aplica principios de	Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad	Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo	Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo

	consumo responsable.	consumo responsable.	y practicando el consumo responsable.	ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, y practicando el consumo responsable.	en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.	responsable, aplicando principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno de forma sostenible, desarrollando conciencia ciudadana.	responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos de ciudadanía en el ámbito local y global.
--	----------------------	----------------------	---------------------------------------	---	---	--	---

COMPETENCIA DIGITAL

	Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...	1º ESO	2º ESO	3º ESO	Al completar la enseñanza básica, la alumna o el alumno...	1º BACH.	Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...
CD 1	Realiza búsquedas guiadas en Internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos...) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos.	Efectúa búsquedas sencillas en Internet apoyándose en ejemplos previos y comienza a identificar criterios en cuanto a validez y a fiabilidad de los resultados obtenidos.	Efectúa de forma autónoma búsquedas sencillas en Internet sin apoyos previos identificando criterios en cuanto a validez, calidad y fiabilidad de los resultados obtenidos y además conoce los derechos de autor a través de las manifestaciones más habituales en espacios WEB (Creative Commons, ISBN, ..)	Realiza búsquedas de forma autónoma en Internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad para seleccionar entre los resultados obtenidos para archivarlos y reutilizarlos respetando los derechos de autor que ya conoce.	Realiza búsquedas en Internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.	Realiza búsquedas identificando cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando de forma guiada el almacenamiento de la información de manera segura para referenciarla y reutilizarla en el momento.	Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.
CD2	Crea, integra y reelabora	Utiliza su entorno personal digital de	Utiliza su entorno personal digital de	Utiliza su entorno personal digital de	Gestiona y utiliza su	Crea y reelabora contenidos	Crea, integra y reelabora

	contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático...) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza.	aprendizaje de forma guiada para crear, integrar, reelaborar contenidos digitales en distintos formatos, utilizando diferentes herramientas digitales previamente establecidas, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor.	aprendizaje de forma autónoma para crear, integrar, reelaborar contenidos digitales en distintos formatos, utilizando diferentes herramientas digitales previamente establecidas, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor.	aprendizaje de forma autónoma para construir sus contenidos digitales en distintos formatos, valorando entre las estrategias de tratamiento de la información y las diferentes herramientas digitales las más adecuadas respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor.	entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.	digitales de forma colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y afianzar su conocimiento.	contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.
CD3	Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas	Participa a través de comunicación de datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales,	Participa y colabora a través de comunicación de datos e información y el compartimiento de contenidos mediante	Se comunica, participa y colabora a través de compartiendo contenidos, datos e información mediante	Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e	Selecciona, y utiliza los dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea	Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y

	virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso.	responsabilizándose de su propia presencia en la red en el ejercicio de una ciudadanía digital respetuosa.	herramientas o plataformas virtuales, responsabilizándose de sus propias acciones y presencia en la red en el ejercicio de una ciudadanía digital activa y cívica.	herramientas o plataformas virtuales, responsabilizándose de sus propias acciones y presencia en la red en el ejercicio de una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.	información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.	ofrecidos por el docente, para introducirlos en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.	los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4	Conoce los riesgos y adopta, con la orientación del docente, medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los	Identifica riesgos y adopta de forma guiada medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la	Identifica riesgos y adopta de forma autónoma bajo supervisión medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los	Identifica riesgos y adopta de forma autónoma medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la	Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los	Conoce riesgos y medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y	Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el

	datos personales, la salud y el medioambiente, y se inicia en la adopción de hábitos de uso crítico, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.	salud y el medioambiente y toma conciencia con ayuda de la importancia de hacer un uso seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.	dispositivos, los datos personales, la salud y para tomar conciencia de la importancia de hacer un uso legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.	salud y para tomar conciencia de la importancia de hacer un uso legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.	datos personales, la salud y el medioambiente , y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.	plantea propuestas para hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.	medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5	Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa...) para resolver problemas concretos o retos propuestos de	Desarrolla de manera guiada aplicaciones informáticas muy sencillas y soluciones tecnológicas básicas para resolver problemas muy concretos dando muestras de curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales.	Desarrolla de manera guiada aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas básicas para resolver problemas concretos o responder a pequeños retos propuestos dando muestras de interés y curiosidad por la evolución de las	Desarrolla de manera autónoma aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas de cierta complejidad para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos dando muestras de interés y curiosidad por la evolución de las	Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y	Desarrolla soluciones tecnológicas de cierta complejidad y sostenibles para proponer respuestas a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo	Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

	manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario.		tecnologías digitales.	tecnologías digitales y su uso ético.	curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.	sostenible y uso ético.	
--	---	--	---------------------------	---	--	----------------------------	--

COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y APRENDER A APRENDER

	Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...	1º ESO	2º ESO	3º ESO	Al completar la enseñanza básica, la alumna o el alumno...	1º BACH.	Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...
CPSAA 1	Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamiento s personales y emplea estrategias para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos.	Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamiento s personales, las expresa y desarrolla y aplica estrategias para gestionarlas en situaciones progresivamente complejas, adaptarse a los cambios y alcanzar sus propios objetivos.	Expresa sus propias emociones y regula sus comportamientos , desarrollando y empleando estrategias para gestionarlas en situaciones progresivamente complejas para adaptarse a los cambios y alcanzar sus propios objetivos.	Expresa sus emociones y las regula en casi todas las situaciones, desarrollando el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la motivación hacia el aprendizaje para adaptarse a los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.	Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.	CPSAA1.1 Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos con pequeñas ayudas para mejorar su aprendizaje. CPSAA1.2 Desarrolla la propia personalidad, aprendiendo a gestionar constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para	CPSAA1.1 Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje. CPSAA1.2 Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.

						empezar a dirigir su vida.	
CPSAA 2	Conoce los riesgos más relevantes y los principales activos para la salud, adopta estilos de vida saludables para su bienestar físico y mental, y detecta y busca apoyo ante situaciones violentas o discriminatorias.	Conoce los riesgos relevantes y los activos para la salud, adopta estilos de vida saludables para su bienestar físico y mental, y detecta y busca apoyo ante situaciones violentas o discriminatorias propias y/o ajenas.	Conoce riesgos y activos para la salud de distinta índole, ajustando en consecuencia sus hábitos en busca de su bienestar físico y mental y detecta conductas contrarias a la convivencia y busca ayuda para abordarlas.	Identifica los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, adopta estilos de vida saludable a nivel físico y mental, identifica conductas contrarias a la convivencia y aplica, con ayuda, estrategias para abordarlas.	Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.	Se informa e interesa por estilos de vida sostenibles atendiendo al bienestar físico y mental propio y de otras personas, buscando apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.	Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de otras personas, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
CPSAA 3	Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea	Respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo asumiendo las responsabilidades individuales	Respeta y analiza las perspectivas y experiencias de las demás personas para incorporarlas a su aprendizaje, participa activamente en el trabajo en grupo, asumiendo y	Analiza y comprende las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar activamente en el trabajo en grupo,	Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y	CPSAA3.1 Muestra cierta sensibilidad hacia las emociones y experiencias de otras personas, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas para	CPSAA3.1 Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de otras personas, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una

	estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.	asignadas, tomando la iniciativa y empleando estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.	aceptando tareas y responsabilidades , tomando la iniciativa y empleando estrategias cooperativas.	distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.	aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.	desarrollar una personalidad empática e independiente y su inteligencia. CPSAA3.2 Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera equánime, según los objetivos comunes para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.	personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia. CPSAA3.2 Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera equánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA 4	Reconoce el valor del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora de su aprendizaje y adopta posturas críticas en procesos de reflexión guiados.	Realiza autoevaluaciones sencillas guiadas sobre su proceso de aprendizaje, emplea las fuentes sugeridas para validar la información y para obtener conclusiones relevantes.	Realiza autoevaluaciones sencillas de forma semiautónoma sobre su proceso de aprendizaje, emplea las fuentes sugeridas para validar y sustentar la	Realiza autoevaluaciones de forma semiautónoma sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener	Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.	Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma.	Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la

			información y para obtener conclusiones relevantes.	conclusiones relevantes.			fiabilidad de las fuentes.
CPSAA 5	Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento.	Planea objetivos a corto plazo y aplica, de forma guiada, estrategias de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.	Planea objetivos a corto y medio plazo y aplica, de forma semiautónoma, estrategias de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.	Planea objetivos a medio plazo y desarrolla, de forma guiada, procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.	Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.	Planifica a medio y largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando con ayuda los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con cierta autonomía.	Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

COMPETENCIA CIUDADANA

	Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...	1º ESO	2º ESO	3º ESO	Al completar la enseñanza básica, la alumna o el alumno...	1º BACH.	Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...
CC1	Entiende los procesos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexiona sobre las normas de convivencia, y las aplica de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto.	Analiza de manera guiada ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, trabajando el respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en contextos seleccionados.	Analiza e identifica con ayuda ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, profundizando en el respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en contextos seleccionados.	Analiza e identifica de manera autónoma ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en contextos diversos.	Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.	Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, desarrollar una conciencia ciudadana y responsable, impulsar la autonomía y el espíritu crítico, como camino hacia una interacción pacífica y respetuosa con	Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con

						otras personas y con el entorno.	otras personas y con el entorno.
CC2	Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad, y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de	Reconoce los principios y valores que emanan de los derechos humanos y de la infancia, participando de forma guiada en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social y el desarrollo sostenible.	Conoce fundadamente los principios y valores que emanan de los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la	Analiza y comprende los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la	Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la	Reconoce, analiza y aplica con ayuda en diversos contextos, de forma crítica, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en ciertas actividades grupales con una actitud acorde con los principios y procedimientos democráticos, el compromiso	Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso

	Desarrollo Sostenible.			cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.	cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.	ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.	ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3	Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia.	Reconoce problemas éticos de actualidad, teniendo en cuenta los valores propios y ajenos, y expresando opiniones con actitud dialogante, respetuosa y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.	Analiza problemas éticos de actualidad, teniendo en cuenta los valores propios y ajenos con cierto espíritu crítico, y expresando opiniones con actitud constructiva, dialogante, respetuosa y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.	Comprende y analiza con ayuda problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para entrar en contacto con la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.	Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.	Elabora un juicio propio con ciertas argumentaciones ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud empática la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.	Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad

							efectiva entre mujeres y hombres.
CC4	Comprende las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno, y se inicia en la adopción de estilos de vida sostenibles, para contribuir a la conservación de la biodiversidad desde una perspectiva tanto local como global.	Comprende a partir de ejemplos cercanos las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y reflexiona en pro de un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.	Comprende en contextos diversos las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y toma decisiones con ayuda a favor de un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.	Comprende con ayuda las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y toma decisiones a favor de un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.	Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.	Conoce las relaciones de interdependencia y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico guiado de la huella ecológica de las acciones humanas, y mostrando indicios de un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos vinculados al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.	Analiza las relaciones de interdependencia y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

COMPETENCIA EMPRENDEDORA

	Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...	1º ESO	2º ESO	3º ESO	Al completar la enseñanza básica, la alumna o el alumno...	1º BACH.	Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...
CE1	Reconoce necesidades y retos que afrontar y elabora ideas originales, utilizando destrezas creativas y tomando conciencia de las consecuencias y efectos que las ideas pudieran generar en el entorno, para proponer soluciones valiosas que respondan a las necesidades detectadas.	Identifica necesidades y retos que afrontar y elabora propuestas originales y valorando las consecuencias y efectos que puedan suponer en el entorno, dirigidas a crear valor en el ámbito social y personal.	Analiza necesidades y afronta retos con sentido crítico, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, elaborando propuestas originales y creativas, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social y educativo.	Analiza necesidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social y educativo.	Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social,	Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos	Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos

					educativo y profesional.	contextos locales, en el ámbito personal, social y académico.	contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.
CE2	Identifica fortalezas y debilidades propias utilizando estrategias de autoconocimiento y se inicia en el conocimiento de elementos económicos y financieros básicos, aplicándolos a situaciones y problemas de la vida cotidiana, para detectar aquellos recursos que puedan llevar las ideas originales y valiosas a la acción.	Identifica fortalezas y debilidades propias haciendo uso de estrategias de autoconocimiento, se inicia en el conocimiento de elementos económicos y financieros básicos, aplicándolos a situaciones y problemas de la vida cotidiana, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en	Identifica fortalezas y debilidades propias haciendo uso de estrategias de autoconocimiento, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicándolos a situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para desarrollar una	Analiza las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que	Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas,	Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de otras personas, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, moviliza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales, aplicando estrategias y destrezas que mejoren el trabajo colaborativo, para	Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de otras personas, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas

		equipo para llevarlas a la acción.	experiencia emprendedora que genere valor.	favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.	utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.	reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.	que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.
CE3	Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otros en equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo una iniciativa emprendedora, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.	Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otros en equipo, siguiendo estrategias diversas valora el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo una iniciativa emprendedora, considerando la	Sigue el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, seleccionando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de	Sigue el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de	Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el	Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, Utilizando conocimientos técnicos y específicos estrategias ágiles de planificación y gestión de	Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de

		experiencia como una oportunidad para aprender.	desarrollo de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad	desarrollo de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.	proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.	proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para diseñar un prototipo final de valor para el resto de las personas, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.	proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para el resto de las personas, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.
--	--	---	---	--	---	--	---

COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTURALES

	Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...	1º ESO	2º ESO	3º ESO	Al completar la enseñanza básica, la alumna o el alumno...	1º BACH.	Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...
CCEC1	Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas.	Identifica los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico y comienza a implicarse de forma guiada en su conservación en su entorno más inmediato sopesando el enriquecimiento inherente a las diferentes culturas de su alrededor.	Conoce la mayoría de los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, y se implica en su conservación de forma semiautónoma en un entorno cercano y sencillo valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural presente.	Conoce y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación en cualquier entorno cercano, valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural presente.	Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.	Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico actual, identificando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.	Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
CCEC2	Reconoce y se interesa por las	Reconoce e identifica de forma guiada las especificidades e	Reconoce e identifica de forma autónoma	Reconoce y examina con cierto entusiasmo y de	Disfruta, reconoce y analiza con	Conoce y comprende las especificidades e	Investiga las especificidades e

	especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, identificando los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.	intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, reconociendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.	las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, reconociendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.	forma autónoma las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, reconociendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.	autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.	intencionalidades de algunas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura receptiva activa e interesada, diferenciando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.	intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.
CCEC3	Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa y con una actitud abierta e inclusiva,	Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma guiada por medio de producciones culturales y	Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma autónoma bajo la supervisión del docente por	Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma autónoma por medio de producciones culturales y	Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas,	CCEC3.1 Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad , realizando con cierta precisión sus propias	CCEC3.1 Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias

	empleando distintos lenguajes artísticos y culturales, integrando su propio cuerpo, interactuando con el entorno y desarrollando sus capacidades afectivas.	artísticas sencillas, integrando su propio cuerpo despertando la confianza y la creatividad con actitud abierta e inclusiva.	medio de producciones culturales y artísticas sencillas, integrando su propio cuerpo, fomentando la confianza, creatividad y despertando la curiosidad por conocer el sentido del lugar que ocupa en la sociedad con una actitud abierta, inclusiva y colaborativa.	artísticas, integrando su propio cuerpo, apoyándose en la confianza, creatividad e identificando el sentido del lugar que ocupa en la sociedad con una actitud empática, abierta y colaborativa.	integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.	producciones culturales y artísticas, para iniciar su participación en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística. CCEC3.2 Descubre la autoexpresión, a través de la observación corporal y la experimentación guiada por el docente con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, resolviendo con ayuda	producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística. CCEC3.2 Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática
--	---	--	---	--	--	---	--

						situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.	y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.
CCEC4	Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales.	Reconoce diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales sencillos, identificando oportunidades de desarrollo personal y social.	Reconoce y utiliza de forma guiada diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, fijadas por el docente para la creación de productos artísticos y culturales sencillos, forma colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.	Conoce y utiliza de forma autónoma, diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, de forma colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así	Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades	CCEC4.1 Selecciona e integra de una forma guiada diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para crear proyectos artísticos y culturales sencillos, reconociendo las oportunidades de desarrollo personal y social que ofrecen sirviéndose de la	CCEC4.1 Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la

				como de emprendimiento.	de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.	interpretación y la ejecución. CCEC4.2 Planifica y organiza de forma guiada sus conocimientos, destrezas y actitudes para dar una respuesta sencilla a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando el	interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición. CCEC4.2 Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales,
--	--	--	--	-------------------------	---	--	---

						producto final e identificando las oportunidades personales, sociales e inclusivas que ofrecen.	musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.
--	--	--	--	--	--	---	--

D. Las decisiones sobre métodos pedagógicos y didácticos y su contribución a la consecución de las competencias del currículo.

ESO

1. Las propuestas didácticas para el alumnado de la ESO tendrán en cuenta su diversidad, atendiendo a sus diferentes ritmos de aprendizaje. En este sentido, el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) pretende minimizar las barreras que el currículo presenta para determinados alumnos y alumnas ofreciendo múltiples formas de implicación y motivación, de representación de la información y de acción y expresión. Las propuestas didácticas intentarán, asimismo, favorecer la autonomía del alumnado y promover el trabajo en equipo.
2. La Consejería competente en materia de educación determinará las condiciones específicas en que podrá configurarse una oferta organizada por ámbitos en los términos que se establecen en el artículo 18 del decreto 59/2022.
3. Las propuestas didácticas estarán orientadas al desarrollo y adquisición de las competencias clave del Perfil de Salida de la Educación Básica y se fomentarán la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas.
4. En relación con el punto anterior y con el fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la práctica de la misma no inferior a una hora semanal en cada grupo, que se articulará a través del Plan de lectura, escritura e investigación del centro docente.
5. Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. Con esta finalidad, los equipos docentes desarrollarán dentro del horario lectivo la realización de un proyecto interdisciplinar por curso, que podrá configurarse como un trabajo monográfico, un proyecto de investigación o un proyecto de aprendizaje y servicio.
6. Para la adquisición y desarrollo de las competencias específicas y, a través de estas, de las competencias clave, el equipo docente diseñará situaciones de aprendizaje. En dichas situaciones, como en el proyecto interdisciplinar del punto anterior, se procurará la contextualización de los aprendizajes en el entorno geográfico, social y cultural del alumnado.
7. Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. Se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.
8. La lengua oficial se utilizará solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral.
9. La metodología didáctica será fundamentalmente activa y participativa, favoreciendo tanto el trabajo individual como cooperativo del alumnado dentro del aula. En este punto y en relación

con el carácter fundamental de la atención a la diversidad, cobran importancia propuestas organizativas como la presencia de dos figuras docentes en el aula⁵, otras formas de agrupamiento en los que se reduzca la *ratio*... El aula y la clase han de proporcionarle al alumnado el espacio y el tiempo que necesita para el trabajo –sobre todo, cuando se trate de tareas grupales- y la organización de los recursos debe ser la que mejor atienda a las necesidades y diferencias individuales. El trabajo fuera del aula debe estar encaminado a reforzar aquellos aprendizajes que plantean dificultades así como a la eventual profundización.

10. Sin perjuicio de su tratamiento específico, las tecnologías de la información y comunicación han de ser una herramienta de trabajo fundamental en todas las áreas con el fin de facilitar el aprendizaje autónomo del alumnado. Especial relevancia tiene la adquisición de espíritu crítico que evite manipulaciones y el uso incorrecto de las tecnologías de la información y comunicación. Dada la realidad socioeconómica de nuestro alumnado, se mantendrá el préstamo de equipos informáticos para paliar, en la medida de lo posible, la brecha digital. Además, como se viene haciendo desde hace años, se mantendrá abierta un aula de informática en horario vespertino con profesorado de guardia de Bachillerato Nocturno. Esta última medida no solo facilita el uso de equipos informáticos en horario extraescolar sino que ofrece a nuestro alumnado un lugar para la realización de trabajos en equipo.

BACHILLERATO

1. Por su parte, la actividad educativa en el Bachillerato estará orientada a favorecer la capacidad del alumnado para aprender de forma autónoma, trabajar en equipo y aplicar los métodos de investigación apropiados. Asimismo, se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado incorporando la perspectiva de género y procurando desterrar estereotipos como los que tradicionalmente han alejado a las alumnas del ámbito tecnológico.

2. En las distintas materias se desarrollarán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público. Cabe resaltar en esta línea la tradicional participación de nuestro centro en la Liga de Debate del Ayuntamiento de Gijón, que ofrece al alumnado participante de 1º de Bachillerato formación específica así como una ocasión de argumentar y contraargumentar en público sobre temas sensibles y eventualmente en escenarios diferentes a los habituales.

3. En la organización de los estudios de Bachillerato se prestará especial atención a los alumnos y las alumnas con necesidad específica de apoyo educativo. El profesorado de las diferentes materias ofrecerá las alternativas metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo de este alumnado. La organización del Bachillerato Nocturno, determinada por el principio de flexibilidad, ofrece al alumnado mayor de edad –y, en determinadas condiciones, también menor de edad- una nueva posibilidad de cursar y obtener el título de bachillerato. Además, tal y como se recoge en el artículo 16 del decreto 60/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de Bachillerato en el Principado de Asturias, el alumnado que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar alguna necesidad específica de apoyo educativo tiene la

⁵ El Plan de Formación de Centro del curso 2022-2023 tuvo, entre otros objetivos, la elaboración de una *Guía para un apoyo educativo eficaz* que concretara los tiempos y lugares para la coordinación, las responsabilidades del profesor titular y del de apoyo, etc.

opción de cursar el bachillerato en tres cursos académicos en lugar de en dos, en régimen ordinario.

4. La lengua oficial se utilizará solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral.

Para abordar todas estas tareas se considera requisito elemental la coordinación regular de los equipos docentes de cada grupo con el fin de elaborar respuestas pedagógicas conjuntas y homogéneas a las distintas situaciones y eventuales necesidades del grupo.

E. Criterios generales sobre la elección de los materiales curriculares que se vayan a utilizar, incluidos, en su caso, los libros de texto.

Los departamentos de Cultura Clásica, Educación Física, Educación Plástica, Visual y Audiovisual, Filosofía, Física y Química, Francés y Música no utilizan libro de texto obligatorio para el alumnado. El resto de los departamentos, sí emplean libro de texto obligatorio. Los criterios para su selección tienen en cuenta su idoneidad para seguir el currículo oficial, su comprensibilidad para la diversidad del alumnado, su coste y su durabilidad dentro del Programa de intercambio de libros de texto del centro. Tras la suspensión de la actividad lectiva presencial y la semipresencialidad de los cursos 2019-2020 y 2020-2021 se generalizó el uso de TEAMS y de la plataforma Moodle del IES Padre Feijoo. Esta última se utilizaba ya de manera general por parte de algunos departamentos como los de Física y Química, Música y Tecnología con anterioridad a la pandemia.

En el presente curso académico se han adquirido licencias para libros de texto digitales en algunos niveles por algunos departamentos. Para su manejo, como para el soporte de materiales elaborados por el propio profesorado, se hizo necesaria la adquisición de equipos informáticos.

Para la selección del conjunto de materiales, del tipo que sean, se sigue el mismo criterio: su idoneidad para seguir el currículo oficial y para adaptarse a la diversidad del alumnado.

La relación de los libros de texto adoptados en el presente curso puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://alojaweb.educastur.es/web/iespadrefeijoo/49>

F. Las directrices generales sobre la evaluación del alumnado y los criterios de promoción y titulación.

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

La evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria se regirá por lo dispuesto en la normativa siguiente:

- a) Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (BOE de 30 de marzo).
- b) Decreto 59/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias (BOPA de 1 de septiembre).
- c) Resolución de 11 de mayo de 2023, de la Consejería de Educación, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas de la Educación Secundaria Obligatoria y de la evaluación del aprendizaje del alumnado (BOPA 18/05/2023).

• DIRECTRICES GENERALES

Los referentes de evaluación serán los elementos del currículo recogidos en la normativa mencionada más arriba y, en el caso del alumnado con necesidades educativas especiales, los referentes de la evaluación durante la educación básica serán los incluidos en las correspondientes adaptaciones del currículo, sin que este hecho pueda minorar las calificaciones obtenidas ni impedirles la promoción al siguiente curso o etapa o la obtención del título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora.

En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o una alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada alumna o cada alumno precise.

En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta, como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias correspondientes previsto en el Perfil de Salida. El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación.

Se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado garantizándose, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica

de apoyo educativo. Las decisiones relativas a los criterios de calificación y procedimientos e instrumentos de evaluación están recogidas en las distintas programaciones docentes.

Las programaciones docentes recogerán, asimismo, el procedimiento extraordinario de evaluación que se debe aplicar cuando por parte de un alumno o alumna se produzcan faltas de asistencia que, independientemente de su causa, imposibiliten la aplicación de los procedimientos e instrumentos de evaluación establecidos para un período determinado, tal y como se establece en el apartado 4 del artículo 6 del Decreto 7/2019, de 6 de febrero, de primera modificación del Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias. Dicho procedimiento podrá consistir tanto en la realización de pruebas específicas como en la entrega de producciones diversas o en una combinación de ambas.

A lo largo del curso se realizarán tres sesiones de evaluación, una por trimestre, con el objeto de que el equipo docente lleve a cabo el seguimiento global del alumnado del grupo, establezca las medidas necesarias para mejorar su aprendizaje y realice, de manera colegiada, la evaluación del alumnado. La tercera y última sesión de evaluación, en junio, será la evaluación final. El equipo docente estará constituido en cada caso por el profesorado que imparta docencia al alumno o a la alumna, con la coordinación del tutor o de la tutora y el asesoramiento, en su caso, del profesorado del Departamento de Orientación. En la sesión de evaluación final se adoptarán, de manera colegiada, las decisiones que correspondan en materia de promoción y titulación. En caso de discrepancia, dichas decisiones se adoptarán por mayoría simple y con el voto de calidad del tutor o la tutora.

Los resultados de la evaluación se expresarán tal como establece el artículo 46.3 del Decreto 59/2022, de 30 de agosto, en los términos «Insuficiente (IN)», para las calificaciones negativas; «Suficiente (SU)», «Bien (BI)», «Notable (NT)», o «Sobresaliente (SB)» para las calificaciones positivas.

En lo que se refiere al seguimiento y la evaluación de las materias pendientes de cursos anteriores, correrá a cargo de la Jefatura de Departamento correspondiente. El alumnado del Programa de Diversificación Curricular con materias pendientes será evaluado de estas por el profesorado de ámbito en el caso de Lengua, Geografía e Historia, Matemáticas, Biología y Geología y Física y Química. Las materias de cursos anteriores integradas en alguno de los ámbitos se considerarán superadas si se supera el ámbito correspondiente. El seguimiento y evaluación del resto de materias pendientes correrá a cargo de la Jefatura de Departamento correspondiente.

Tras las evaluaciones intermedias y la evaluación final el tutor o la tutora informarán por escrito a padres, madres, tutoras o tutores legales respecto al progreso y al grado de adquisición de las competencias y de los objetivos de la etapa de la alumna o del alumno. Se utilizarán las calificaciones. Se informará mediante el boletín normalizado de la aplicación SAUCE. En el caso de la evaluación final, se incorporará la información sobre la decisión de promoción al curso siguiente o de permanencia en el curso. En el caso del alumnado con necesidades educativas especiales, se adjuntará, además, un informe individualizado de tipo cualitativo elaborado en colaboración entre el tutor/a y los profesionales de PT y AL y/o profesorado de apoyo.

- **ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES EN LA EVALUACIÓN**

Los centros docentes establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las circunstancias del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

Igualmente, se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje, que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado.

En las programaciones docentes se deberán determinar las medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en la enseñanza y evaluación de la lengua extranjera para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, en especial para aquel que presente dificultades en su comprensión y expresión.

Cuando las circunstancias personales del alumno o alumna con necesidades educativas especiales lo aconsejen para la consecución de los objetivos de la enseñanza básica, este alumnado podrá prolongar un curso adicional su escolarización. Estas circunstancias podrán ser permanentes o transitorias y deberán estar suficientemente acreditadas.

- **PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR**

Los equipos docentes podrán proponer que se incorporen al primer curso de un programa de diversificación curricular aquellos alumnos o aquellas alumnas que se considere que precisan una metodología específica asociada a una organización del currículo diferente a la establecida con carácter general para alcanzar los objetivos de la etapa y las competencias correspondientes, y que, además, se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

a) Que finalice 2º ESO, no esté en condiciones de promocionar y cuyo equipo docente considere que la permanencia un curso más en el mismo curso no va a beneficiarle en su evolución académica.

b) Que finalice 2º ESO, no esté en condiciones de promocionar a tercero y se haya incorporado tardíamente a la etapa.

c) Que finalice 3º ESO, no esté en condiciones de promocionar a cuarto y tenga la posibilidad por edad de permanecer dos años más en la etapa.

El alumnado del primer curso del programa de diversificación curricular promocionará automáticamente al segundo curso del programa. Además, podrán incorporarse al segundo curso del programa, a propuesta de sus equipos docentes, aquellos alumnos y aquellas alumnas que se encuentren en alguna de estas situaciones:

a) Que finalicen 3º ESO, no estén en condiciones de promocionar y cuyo equipo docente considere que la permanencia un curso más en el mismo curso no va a beneficiarles en su evolución académica.

b) De manera excepcional, que, al finalizar cuarto curso, no estén en condiciones de obtener el título de Graduada o Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, si el equipo docente considera que esta medida le permitirá obtener dicho título.

- **EVALUACIÓN, RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES PREVIOS, PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR**

La evaluación del alumnado que curse un programa de diversificación curricular se realizará de conformidad con los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación fijados en el programa. La evaluación de los ámbitos será integrada y el resultado de la evaluación se expresará mediante una única calificación para mantener informados de su evolución en las diferentes materias al alumno o la alumna y a sus padres, madres, tutores o tutoras legales.

Quienes se incorporen a un programa de diversificación curricular con materias pendientes de cursos anteriores deberán seguir los planes de refuerzo establecidos por el equipo docente y superar las evaluaciones correspondientes, en aquellas materias de cursos anteriores que no hubiesen superado y que no estuviesen integradas en alguno de los ámbitos del programa. Las materias de cursos anteriores integradas en alguno de los ámbitos se considerarán superadas si se supera el ámbito correspondiente.

Las decisiones sobre la permanencia un año más en el programa de diversificación se adoptarán exclusivamente a la finalización del segundo año del programa. Por tanto, el alumnado que curse el programa de dos años de duración promocionará al segundo año directamente.

El alumnado que, al finalizar el programa, no esté en condiciones de obtener el título de Graduado o de Graduada en Educación Secundaria Obligatoria, podrá permanecer un año más.

- **CRITERIOS DE PROMOCIÓN**

Los alumnos y las alumnas promocionarán de curso cuando hayan superado todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en una o en dos materias.

Cuando el número de materias no superadas sea superior, el equipo docente deberá motivar y recoger en acta la decisión sobre la promoción o la permanencia de un alumno o alumna, que se adoptará de forma colegiada, por mayoría simple del equipo docente y voto de calidad del tutor o la tutora, atendiendo a la consecución de los objetivos, al grado de adquisición de las competencias establecidas y a la valoración de las medidas que favorezcan el progreso del alumno o de la alumna.

Los alumnos y las alumnas promocionarán de curso cuando el equipo docente considere que la naturaleza de las materias que, en su caso, pudieran no haber superado, les permite seguir con éxito el curso siguiente y se estime que tienen expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica.

La permanencia en el mismo curso se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno o de la alumna.

El alumno o la alumna podrán permanecer en el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo a lo largo de la enseñanza obligatoria.

De forma excepcional se podrá permanecer un año más en el cuarto curso, aunque se haya agotado el máximo de permanencia, siempre que el equipo docente considere que esta medida favorece la adquisición de las competencias clave establecidas para la etapa. En este caso se podrá prolongar un año el límite de edad al que se refiere el artículo 5.1. del Decreto 59/2022.

Cada profesor y profesora del equipo docente valorará el grado de adquisición de los objetivos y de las competencias establecidas utilizando como referencia, en primer lugar, el perfil competencial propio de su materia, en el que los criterios de evaluación se relacionan con uno o varios descriptores operativos de las diferentes competencias clave. No obstante, cada profesor/a del equipo docente debe entender que la información que aporta a la evaluación final es una información parcial que debe completarse con la del resto del equipo docente, puesto que las competencias clave tienen un carácter transversal y se trabajan, aunque de distinta manera y en diferente grado, desde todas las materias. Así pues, un nivel de desempeño insuficiente en los criterios de evaluación de una materia que se relacionan con una competencia no implica necesariamente que esta última no se haya desarrollado adecuadamente. Las evidencias de aprendizaje de otras materias pueden demostrar el correcto desarrollo de esta.

En las decisiones que el equipo docente tome sobre la promoción o permanencia en un mismo curso del alumnado se valorarán también las medidas de atención a las diferencias individuales aplicadas a lo largo del curso.

Tanto en caso de promoción como en el de permanencia en el mismo curso, en la sesión de evaluación final se le entregará al tutor o tutora un registro de los aprendizajes (criterios de

evaluación) no adquiridos por el alumnado en las materias no superadas. Dicho registro, del que también se guardará copia en el departamento, servirá de punto de partida para la elaboración de los planes de recuperación de las materias pendientes que seguirá el alumnado el siguiente curso en caso de promoción. En caso de permanencia en el mismo curso, dicho registro servirá como punto de partida para la elaboración de planes de refuerzo orientados a la superación de las dificultades detectadas, así como al avance y profundización en los aprendizajes ya adquiridos.

Quienes promocionen sin haber superado todas las materias o ámbitos seguirán los planes de recuperación que establezca el equipo docente, que revisará periódicamente la aplicación personalizada de estos en diferentes momentos del curso académico –en las evaluaciones parciales- y, en todo caso, al finalizar el mismo –en la evaluación final-. Este alumnado deberá superar las evaluaciones correspondientes a dichos planes. Esta circunstancia será tenida en cuenta a los efectos de promoción y titulación.

Acerca del modelo de plan de refuerzo y/o recuperación, *vid.* H).

AGENDA SESIÓN EVALUACIÓN FINAL JUNIO – (1º/2º/3ºESO)

1º ALUMNADO CON **TODAS** LAS MATERIAS **SUPERADAS**

2º ALUMNADO CON **≤ 2** MATERIAS **NO SUPERADAS**

3º ALUMNADO CON **≥ 3** MATERIAS **NO SUPERADAS**

PROMOCIÓN

¿Alguna **observación a añadir?**

Repetición, NEE, vulnerabilidad, PROA, otros

¿Materias no superadas?

Cada profesor/a de cada materia no superada hace entrega del registro de los aprendizajes (criterios de evaluación) no adquiridos por el alumnado

¿El equipo docente considera que la naturaleza de las materias no superadas le permite **continuar estudios** posteriores, sus **expectativas** de recuperación son **favorables** y la **promoción** le resultará **beneficiosa**?

PROMOCIÓN

Se recogen las justificaciones para la decisión de **no promoción**

SÍ

NO

Sin acuerdo

PROMOCIÓN

Materias no superadas

Cada profesor/a de cada materia no superada hace entrega del registro de los aprendizajes (criterios de evaluación) no adquiridos por el alumnado

Mayoría simple
Voto favorable

Sin mayoría simple
voto favorable

PROMOCIÓN

Se recogen las justificaciones para la decisión de **no promoción**

SÍ

NO

Sin acuerdo

PROMOCIÓN

Materias no superadas

Cada profesor/a de cada materia no superada hace entrega del registro de los aprendizajes (criterios de evaluación) no adquiridos por el alumnado

SÍ

NO

Sin acuerdo

PROMOCIÓN

Materias no superadas

Cada profesor/a de cada materia no superada hace entrega del registro de los aprendizajes (criterios de evaluación) no adquiridos por el alumnado

SÍ

NO

Sin acuerdo

PROMOCIÓN

Materias no superadas

Cada profesor/a de cada materia no superada hace entrega del registro de los aprendizajes (criterios de evaluación) no adquiridos por el alumnado

SÍ

NO

Sin acuerdo

PROMOCIÓN

Materias no superadas

Cada profesor/a de cada materia no superada hace entrega del registro de los aprendizajes (criterios de evaluación) no adquiridos por el alumnado

SÍ

NO

Sin acuerdo

PROMOCIÓN

Materias no superadas

Cada profesor/a de cada materia no superada hace entrega del registro de los aprendizajes (criterios de evaluación) no adquiridos por el alumnado

SÍ

NO

Sin acuerdo

PROMOCIÓN

Materias no superadas

Cada profesor/a de cada materia no superada hace entrega del registro de los aprendizajes (criterios de evaluación) no adquiridos por el alumnado

SÍ

NO

Sin acuerdo

PROMOCIÓN

Materias no superadas

Cada profesor/a de cada materia no superada hace entrega del registro de los aprendizajes (criterios de evaluación) no adquiridos por el alumnado

SÍ

NO

Sin acuerdo

PROMOCIÓN

Materias no superadas

Cada profesor/a de cada materia no superada hace entrega del registro de los aprendizajes (criterios de evaluación) no adquiridos por el alumnado

SÍ

NO

Sin acuerdo

PROMOCIÓN

Materias no superadas

Cada profesor/a de cada materia no superada hace entrega del registro de los aprendizajes (criterios de evaluación) no adquiridos por el alumnado

SÍ

NO

Sin acuerdo

PROMOCIÓN

Materias no superadas

Cada profesor/a de cada materia no superada hace entrega del registro de los aprendizajes (criterios de evaluación) no adquiridos por el alumnado

SÍ

NO

Sin acuerdo

PROMOCIÓN

Materias no superadas

Cada profesor/a de cada materia no superada hace entrega del registro de los aprendizajes (criterios de evaluación) no adquiridos por el alumnado

SÍ

NO

Sin acuerdo

PROMOCIÓN

Materias no superadas

Cada profesor/a de cada materia no superada hace entrega del registro de los aprendizajes (criterios de evaluación) no adquiridos por el alumnado

ALUMNA/O: _____ GRUPO: _____

MATERIA: _____

Desarrollo de las sesiones de evaluación:

- El tutor o la tutora del grupo presenta el caso exponiendo la situación personal y familiar del alumno o alumna que pudiera ser relevante para tomar la decisión sobre la promoción/titulación.
- El profesorado responsable de cada materia no superada, realiza una valoración sobre la posibilidad de recuperación en el curso siguiente de su propia materia. De esta manera todo el profesorado se puede hacer a la idea de aquellas materias no afines. Se abre un turno de palabras. Si hay acuerdo unánime, no es necesario seguir con este procedimiento.
- Si no lo hay, cada miembro del Equipo Docente cumplimenta este documento reflejando su decisión.
- El tutor o la tutora contabiliza los votos y recoge, en caso de no promoción, las justificaciones que mayoritariamente hayan anotado los profesores y las profesoras.

☐ A la vista de los datos reflejados en el mapa anterior, teniendo en cuenta las características personales del/de la alumno/a, considero que puede seguir con éxito el curso siguiente y estimo que tiene expectativas favorables de recuperación, habiendo alcanzado los objetivos imprescindibles y adquirido las competencias en grado suficiente.

☐ A la vista de los datos reflejados en el mapa anterior, teniendo en cuenta las características personales del/de la alumno/a considero que NO está en condiciones de seguir con éxito el curso siguiente, no habiendo alcanzado los objetivos ni adquirido las competencias en grado suficiente.

		PROMOCIÓN		TITULACIÓN	
		Iniciado /a	Se ha logrado / desarrollado en parte	No alcanzados/as	Alcanzados/as
CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS		☐	☐	☐	☐
	Comunicación Lingüística	☐	☐	☐	☐
	Plurilingüe	☐	☐	☐	☐
	Matemáticas, Ciencia y Tecnología	☐	☐	☐	☐
	Digital	☐	☐	☐	☐
	Personal, social y de aprender a aprender	☐	☐	☐	☐
	Ciudadana	☐	☐	☐	☐
	Emprendedora	☐	☐	☐	☐
	Conciencia y expresión culturales	☐	☐	☐	☐

Aquellas competencias que no se hayan podido evaluar quedarán en blanco

En Gijón, a ____ de junio de 2023

Fdo. _____ (Profesor/a de _____)

CALIFICACIÓN DE LA MATERIA				
PROMOCIÓN	EXPECTATIVAS DE RECUPERACIÓN	Escasas ☐	Suficientes ☐	Amplias ☐
	POSIBILIDADES DE ÉXITO EN EL CURSO SIGUIENTE	Escasas ☐	Suficientes ☐	Amplias ☐
TITULACIÓN	POSIBILIDADES DE ÉXITO EN EL CURSO SIGUIENTE	Escasas ☐	Suficientes ☐	Amplias ☐

- **CRITERIOS DE TITULACIÓN**

Según el artículo 42 del Decreto 59/2022, obtendrán el título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria los alumnos y las alumnas que, al terminar la Educación Secundaria Obligatoria, hayan adquirido, a juicio del equipo docente, las competencias establecidas y alcanzado los objetivos de la etapa, sin perjuicio de lo establecido a propósito de la titulación de alumnado con necesidades educativas especiales.

Se considerará que un alumno o alumna ha adquirido las competencias establecidas y los objetivos de etapa cuando haya superado todas las materias.

Cuando no se hayan superado una o más materias, el equipo docente tomará la decisión sobre titulación o permanencia en el mismo curso de forma colegiada, por mayoría simple del equipo docente y voto de calidad del tutor o la tutora, atendiendo a la consecución de los objetivos, al grado de adquisición de las competencias establecidas, a la valoración de las medidas que favorezcan el progreso del alumno o de la alumna y a sus posibilidades de éxito en estudios posteriores.

El alumno o la alumna podrán permanecer en el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo a lo largo de la enseñanza obligatoria.

De forma excepcional se podrá permanecer un año más en el cuarto curso, aunque se haya agotado el máximo de permanencia, siempre que el equipo docente considere que esta medida favorece la adquisición de las competencias clave establecidas para la etapa. En este caso se podrá prolongar un año el límite de edad al que se refiere el artículo 5.1. del Decreto 59/2022.

La siguiente infografía recoge el procedimiento a seguir por el equipo docente en la evaluación final en la toma de decisiones sobre la titulación o permanencia en un mismo curso del alumnado.



BACHILLERATO

La evaluación de Bachillerato se regirá por lo dispuesto en la normativa siguiente:

- a) Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato (BOE de 6 de abril).
- b) Decreto 60/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo del Bachillerato en el Principado de Asturias (BOPA de 1 de septiembre).
- c) Resolución de 28 de abril de 2023, de la Consejería de Educación, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas del Bachillerato y de la evaluación del aprendizaje del alumnado (BOPA de 9 de mayo)

- **DIRECTRICES GENERALES**

La evolución será continua y diferenciada según las distintas materias.

Los referentes de evaluación serán los elementos del currículo recogidos en la normativa mencionada más arriba, siendo los criterios de evaluación los que determinan el grado de adquisición de las competencias y objetivos establecidos para la etapa.

Se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado garantizándose, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Las decisiones relativas a los criterios de calificación y procedimientos e instrumentos de evaluación están recogidas en las distintas programaciones docentes.

Las programaciones docentes recogerán, asimismo, el procedimiento extraordinario de evaluación que se debe aplicar cuando por parte de un alumno o alumna se produzcan faltas de asistencia que, independientemente de su causa, imposibiliten la aplicación de los procedimientos e instrumentos de evaluación establecidos para un período determinado, tal y como se establece en el apartado 4 del artículo 6 del Decreto 7/2019, de 6 de febrero, de primera modificación del Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias. Dicho procedimiento podrá consistir tanto en la realización de pruebas específicas como en la entrega de producciones diversas o en una combinación de ambas.

Sin perjuicio de otras actuaciones encaminadas a supervisar los aprendizajes del alumnado y la propia práctica docente, los equipos docentes se reunirán en tres sesiones de evaluación, una por trimestre. Dichas sesiones serán coordinadas por el tutor y tutora, que, al término de las mismas, informará al alumnado y sus familias sobre el proceso y resultados del aprendizaje. Los resultados del proceso de evaluación se expresarán mediante calificaciones numéricas, comprendidas entre el 0 y el 10.

Los alumnos y las alumnas que tras la evaluación final ordinaria no hubieran superado todas las materias, podrá realizar una prueba extraordinaria de las mismas en el mes de junio, según el calendario establecido por la Consejería. El profesor o la profesora de cada materia no superada elaborará un plan de recuperación de los aprendizajes no superados. Las pruebas extraordinarias podrán ajustarse a diferentes modelos (pruebas escritas u orales, realización de trabajos, presentación de tareas incluidas en el plan de actividades de recuperación, etcétera) de acuerdo con lo establecido en la programación docente y versarán sobre los aspectos o partes que el alumno o la alumna no hubiera superado.

Los criterios para la definición de la prueba extraordinaria y la elaboración del plan de actividades son los siguientes:

1. El plan de actividades se ajustará y reforzará aquellas partes de la programación que el alumno o la alumna no hubiera superado.
2. Las actividades serán similares a las ya realizadas durante el curso.
3. Las actividades podrán ser en formato papel, a través de la Plataforma Moodle del centro o TEAMS.

Cuando el alumnado no se presente a las pruebas extraordinarias se consignará No Presentado (NP).

- **ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES**

Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones se adapten a las necesidades del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo; estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas (*vid. infra* G.).

- **CRITERIOS DE PROMOCIÓN**

Los alumnos y las alumnas promocionarán de primero a segundo de Bachillerato cuando hayan superado todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo. En todo caso, deberán matricularse en segundo curso de las materias pendientes de primero. Los centros educativos deberán organizar las consiguientes actividades de recuperación y la evaluación de las materias pendientes.

De conformidad con el principio de flexibilidad que rige la educación de las personas adultas, no serán de aplicación en Bachillerato Nocturno las condiciones generales de promoción de Bachillerato, tal y como se establece en el Decreto 60/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo del Bachillerato en el Principado de Asturias.

La superación de las materias de segundo curso que se indican en el anexo V del Decreto 60/2022 estará condicionada a la superación de las correspondientes materias de primer curso indicadas en dicho anexo por implicar continuidad.

No obstante, el alumnado podrá matricularse de la materia de segundo sin haber cursado la correspondiente materia de primer curso siempre que el profesorado que la imparta considere

que el alumno o la alumna reúne (*vid. supra* B) las condiciones necesarias para poder seguir con aprovechamiento la materia de segundo.

Los alumnos y las alumnas que al término del segundo curso tuvieran evaluación negativa en algunas materias podrán matricularse de ellas sin necesidad de cursar de nuevo las materias superadas o podrán optar, asimismo, por repetir el curso completo.

- **CRITERIOS DE TITULACIÓN**

Para obtener el título de Bachiller será necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de Bachillerato.

En la evaluación extraordinaria, y de manera excepcional, el equipo docente podrá decidir de forma colegiada, por mayoría de votos del profesorado que imparta docencia al alumno o la alumna y voto de calidad del tutor o de la tutora, la obtención del título de Bachiller por un alumno o una alumna que haya superado todas las materias salvo una, siempre que se cumplan además todas las condiciones siguientes:

- a) Que el equipo docente considere que el alumno o la alumna ha alcanzado los objetivos y competencias vinculados a ese título.
- b) Que no se haya producido una inasistencia continuada y no justificada por parte del alumno o de la alumna en la materia⁶.
- c) Que el alumno o la alumna se haya presentado a las pruebas y realizado las actividades necesarias para su evaluación, incluidas las de la convocatoria extraordinaria.
- d) Que la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todas las materias de la etapa sea igual o superior a cinco. En este caso, a efectos del cálculo de la calificación final de la etapa, se considerará la nota numérica obtenida en la materia no superada.

En todo caso, en la evaluación ordinaria de mayo el equipo docente podrá valorar la titulación del alumnado con una materia suspensa, siempre que se cumplan los siguientes requisitos⁷:

- Si asistió con regularidad a las clases de todas las materias, justificando adecuadamente las ausencias⁸.
- Si se presentó y realizó los exámenes propuestos durante el curso en la materia no superada, y entregó los trabajos encomendados en los plazos propuestos.

⁶ En Bachillerato Nocturno esta condición se sustituye por: “Que no se haya producido un abandono de la materia por parte del alumno o de la alumna”, tal y como se recoge en el punto 4 de la Disposición adicional tercera del Decreto 60/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo del Bachillerato en el Principado de Asturias.

⁷ De la inasistencia a clase, la no presentación a exámenes o la no entrega de trabajos, la actitud negativa hacia las normas de convivencia y la falta de compromiso en el trabajo se dejará constancia en las actas de las diversas reuniones del equipo docente. Asimismo, se notificará mediante carta a la familia.

⁸ En el caso del Bachillerato Nocturno se tomarán en consideración las especiales circunstancias que concurren en aquellos alumnos y alumnas que compatibilizan la vida laboral y académica.

- Si fue constante en el trabajo, esforzándose por alcanzar los objetivos y manteniendo una actitud responsable a lo largo del curso.

- Si mostró una actitud positiva hacia las normas de convivencia en el aula y en el centro.

En el caso de que el equipo haga una valoración positiva, el profesor/a responsable de la materia no superada podrá reconsiderar la calificación a la luz de la información obtenida. De la valoración realizada se dejará constancia en el acta.

Por último, es preciso clarificar el procedimiento que se seguirá para prevenir situaciones de abandono de materias en 2º de Bachillerato:

1. El alumno o la alumna ha dejado de asistir a clase o asiste pero no realiza las tareas que se plantean durante la clase (no hace nada o hace otras). No se presenta a los exámenes o los deja en blanco.

2. En la RED o Junta de Evaluación se deja constancia en el acta.

3. El profesor o profesora de la materia ha hablado con el alumno/a y su familia. (Si esto último no fuera posible, dará parte a la Jefatura de Estudios).

4. Si persiste la situación, la jefa de estudios de Bachillerato y la tutora o el tutor recibirán a la familia y al alumno o alumna. Se recogerá en un acta que se ha informado sobre el proceso de evaluación final y se entregará copia a la familia.

5. Se seguirá recogiendo información en las sucesivas REDES y evaluaciones.

CONCESIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR Y MENCIÓN HONORÍFICA

Tal y como establece el artículo 30.5 del RD 243/2022, de 5 de abril, el equipo docente podrá otorgar Matrícula de Honor al expediente de los alumnos y las alumnas que hayan demostrado un rendimiento académico excelente al final de la etapa de Bachillerato. Según establece la Resolución de 28 de abril de 2023, de la Consejería de Educación, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas del Bachillerato y de la evaluación del aprendizaje del alumnado (BOPA 09/05/2023) se considerará que han demostrado un rendimiento académico excelente quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Superar todas las materias del itinerario educativo.

- Haber sido propuesto para el título en la evaluación final ordinaria.

- Haber obtenido una nota media normalizada de 9 o superior en la etapa.

En caso de que hubiera más alumnos y alumnas que cumplan los requisitos más arriba señalados, se aplicarán los siguientes criterios de desempate en el orden de preferencia determinado por la Resolución más arriba citada:

- a) Haber superado todas las materias del itinerario educativo con una nota mínima de 8.

- b) Mayor nota media del primer curso (o Bloques 1 y 2, en el caso del Bachillerato Nocturno) en la evaluación final ordinaria.
- c) Mayor nota media del segundo curso (o Bloque 3, en el caso del Bachillerato Nocturno)⁹.
- d) Mayor nota media en la segunda evaluación del segundo curso y, si es necesario, la nota media de la primera evaluación de dicho curso¹⁰

Según establece la Resolución de 28 de abril de 2023, de la Consejería de Educación, si tras la aplicación de dichos criterios persistiera el empate, se procederá a realizar un sorteo público entre el alumnado candidato.

Por otro lado, cada profesor o profesora podrá otorgar una Mención Honorífica al alumnado que obtenga una calificación de 10 y cuyo esfuerzo deba ser especialmente reconocido, a su juicio, de acuerdo con los criterios que se establezcan en la Programación docente de la materia.

⁹ Este último criterio es propio del centro.

¹⁰ Criterio es propio del centro.

G. Las directrices generales y decisiones referidas a la atención a las diferencias individuales del alumnado.

Entendemos la atención a las diferencias individuales como el conjunto de propuestas curriculares y organizativas que permiten adecuar la acción educativa a las necesidades de todos y cada uno de los alumnos y alumnas para que desarrollen las competencias previstas en el Perfil de Salida al término de la educación básica y alcancen los objetivos de la etapa.

La atención a las diferencias individuales afecta a todo el proceso educativo y condiciona las decisiones de qué, cómo y cuándo enseñar y qué evaluar. En la tabla siguiente se mencionan, sin pretensión de exhaustividad, los ámbitos, las medidas y los programas específicos donde cabe concretar esta atención.

En la ESO:

Medidas Ordinarias
Proyecto Educativo de Centro Concreción Curricular Optatividad Tutoría DUA (Diseño Universal de Aprendizaje) Adaptaciones Curriculares no significativas Refuerzo (PROA+) Dos profesores en el aula Apoyo

Medidas Extraordinarias
Permanencia en un mismo curso Aula de acogida e Inmersión Adaptación Curricular Individualizada Programa de Diversificación Curricular

Los elementos del esquema se entienden como una gradación de medidas que, inicialmente, toman en consideración a todo el alumnado para, en las de carácter extraordinario, centrarse en las alumnas y los alumnos con mayores dificultades de aprendizaje.

- **Medidas de carácter general**

En primer lugar, en el Proyecto Educativo de Centro y la Concreción Curricular, documentos en los que la comunidad educativa define sus intenciones, se especifican las medidas de atención a las diferencias individuales que nuestro centro adopta. La autonomía de los centros para tomar decisiones curriculares facilita la respuesta a la diversidad del alumnado en la medida en que permite ajustar la enseñanza a las peculiaridades de los entornos socioeconómicos y culturales donde el centro educativo desarrolla su actividad.

Entre los ajustes que establecemos en esta fase propositiva cabe mencionar:

- La contextualización de los objetivos educativos de la etapa y de las áreas.

- La determinación de los saberes y su secuenciación.
- La prioridad de aprendizajes que se establecen en la fijación de los criterios de evaluación de cada una de las áreas.
- Las decisiones de promoción o acreditación referidas a los considerados aprendizajes básicos, es decir, a los requeridos para proseguir aprendizajes posteriores.
- Las orientaciones metodológicas que favorezcan la realización de aprendizajes. La reflexión metodológica es crucial en la respuesta educativa a una población con diferentes conocimientos previos, capacidades, estilos y ritmos de aprendizaje.
- La utilización de materiales didácticos adecuados tanto en contenido como en su formato y en la articulación de modelos de aprendizaje no solo individual sino también grupal.
- La organización del aula y la adecuación de las propuestas de actividad del alumnado.
- La determinación de la optatividad, que debe permitir la consolidación de los intereses académicos y profesionales del alumnado.
- Los planes de tutoría y orientación académico-profesional que, entre otros asuntos, facilitan que el alumnado tome sus propias decisiones respecto a los itinerarios formativos que mejor le convienen.

Tomar en consideración la atención a la diversidad a la hora de planificar y organizar la actividad general del centro, contemplar la variedad de situaciones y características del alumnado, reducirá la necesidad posterior de adoptar medidas extraordinarias. Así pues, el conjunto de actuaciones descrito hasta el momento supone abordar la atención a las diferencias individuales desde una dimensión preventiva.

Organización de los recursos y agrupamientos

Una medida fundamental de carácter general es la que se refiere a la organización de los recursos y los agrupamientos. Nuestro instituto lleva bastantes años con la experiencia de dos profesoras/es en el aula en distintas materias en las que disponemos de horas de atención a la diversidad. Fue a partir de la pandemia cuando se generalizó en los departamentos en los que aún existían los agrupamientos flexibles. Hoy por hoy, solo dos departamentos mantienen otro tipo de agrupamientos, cuando de dos grupos se hacen tres que son independientes y heterogéneos. Ocurre en las materias de Tecnología, para poder usar los talleres y las aulas de informática con un número aceptable de alumnos y alumnas, y en Física y Química, por razones similares de trabajo con las nuevas tecnologías, en el laboratorio y en grupo. Todas las propuestas metodológicas de trabajo por proyectos y similares son difíciles de llevar a cabo con un número elevado de alumnos/as y un solo docente.

A raíz de la última supervisión de las medidas de Atención a la Diversidad, se revisaron las formas de atención al alumnado NEAE y NEE en nuestro centro. Además, la Consejería de Educación nos seleccionó el curso 2021-2022 como centro PROA+ por tener más de un 30% del alumnado con necesidad de apoyo educativo. Siguiendo las instrucciones de la Consejería, el profesorado de Pedagogía Terapéutica entró en las aulas en mayor medida que en cursos anteriores, pese a que entendemos que no todo el alumnado con necesidades de apoyo tiene las mismas necesidades. Hay casos con gran desfase curricular y problemas añadidos de conducta y otros que requieren una atención muy personalizada. Consideramos, además, que este alumnado también necesita

su pequeño espacio en grupo pequeño fuera del aula para sentirse bien, para poder sentirse el centro de atención y para mejorar sus capacidades. No nos satisface del todo el llamado modelo inclusivo porque no tenemos los recursos suficientes para que este alumnado siga ampliando sus competencias en el aula ordinaria. Nos decantamos, más bien, por un modelo mixto, que no resulta fácil de organizar, en el que el alumnado con más necesidades pueda tener también espacios y tiempos de atención personalizada fuera del aula.

El grupo de profesores y profesoras del Plan de Formación de Centro del curso 2022-2023 elaboró un protocolo que pretende mejorar la práctica de dos profesores/as en el aula: *Guía para un apoyo educativo eficaz*. Tras revisar los modelos posibles, codocencia o docencia compartida, apoyo en el aula y otros, concluimos que el modelo que mejor se adapta a nuestras necesidades y a nuestros recursos es el del apoyo en el aula, a veces con profesorado del mismo departamento, a veces con profesorado de Pedagogía Terapéutica; puntualmente, también con profesorado de departamentos distintos.

PROA+

Solicitamos y nos concedieron por primera vez el programa PROA (Plan de Refuerzo, Orientación y Apoyo) en el curso 2007-2008. Lo desarrollamos durante cuatro años. Cuando posteriormente no nos fue concedido, desarrollamos un programa propio, PEA (Programa de Estudio Asistido), sufragado con cargo a los gastos de funcionamiento. Nos parecía esencial poder apoyar al alumnado que estaba solo por las tardes o que, por la razón que fuera, no tenía apoyo escolar, aun necesitándolo. En el curso 2020-2021 optamos y nos concedieron el primer PROA+ (Programa para la orientación, avance y enriquecimiento educativo). Al año siguiente solicitamos el actual, que es un programa para 3 años (2021-2024) con mayor exigencia tanto para la concesión como para el desarrollo de sus objetivos.

El objetivo general es poner en marcha un mecanismo de ayuda para el fortalecimiento de los centros financiados con fondos públicos que afrontan una mayor complejidad educativa, a través de las Administraciones Educativas competentes, para apoyar las actuaciones de esos centros durante el período 2021 – 2024. Estas actuaciones deben servir para cambiar la cultura del centro a través de la generación de expectativas positivas para todo el alumnado, procesos de enseñanza/aprendizaje que generen satisfacción en todos los actores implicados, y la potenciación de un clima inclusivo en el centro, todo ello, de forma paulatina y sostenible, para encaminarlo hacia el éxito escolar de todo el alumnado, que constituye su objetivo último.

Estas actuaciones están financiadas por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea.

Nuestro centro tiene más de un 30% de alumnado con necesidades de apoyo educativo (ACNEAE) por causas muy diversas, con un elevado número de alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE). Las políticas del centro son inclusivas, pero el elevado número de alumnado con NEAE, cada cual con sus circunstancias, dificulta enormemente la atención individualizada, al igual que el elevado número de alumnos y alumnas por docente en Educación Secundaria en un barrio como el nuestro. Las posibilidades de apoyo en el aula son las que son, dependen de la plantilla de funcionamiento que se aprueba para cada curso y que no es suficiente para trabajar por una equidad real. El programa PROA+ nos reconoce como centro

con especiales dificultades, lo que supone medio profesor/a de orientación y una partida presupuestaria para la organización de actividades de apoyo educativo.

Diseño Universal de Aprendizaje (DUA)

En la práctica docente diaria y en el ámbito del aula la atención a las diferencias individuales tiene un referente fundamental en la aplicación e integración de las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA). Las diferentes actividades y tareas programadas en cada Situación de Aprendizaje intentarán:

- Apelar a formas diversas de motivación: contextualización de las tareas en el entorno geográfico y cultural del alumnado; definición de tareas y actividades a corto plazo; combinación de trabajo individual con trabajo por parejas y en equipo, etc.
- Representar la información por distintas vías.
- Ofrecer la posibilidad de expresar el conocimiento de diferentes formas: oral, escrita, vídeos, presentaciones, pódcasts, etc. y programar tareas y actividades multinivel.

Ofreciendo diferentes formas de representación y expresión del conocimiento y apelando a intereses variados, se busca minimizar las barreras de acceso al currículo y fomentar la participación del alumnado en la construcción de su propio aprendizaje.

Adaptaciones curriculares no significativas

La ACI no significativa es aquella en la que no se modifican los elementos prescriptivos del currículo, sino que se adaptan algunos aspectos referidos a la metodología o a recursos materiales. Entre ellas se encuentran las adaptaciones de acceso al currículo que, sin modificar aspectos nucleares, facilitan que el alumno o la alumna puedan acceder a los diferentes aprendizajes. Ejemplos:

- Fraccionar el trabajo o seleccionar tareas, eliminando las menos importantes.
- Dar un tiempo extra.
- Valorar los logros, aunque sean pequeños.
- Ofrecer estructura y organización en las actividades.
- Valorar y adaptar el tiempo de evaluación.
- Utilizar la evaluación oral en lugar privado cuando se considere necesario en lugar de un ejercicio escrito.
- Elaboración de autoinstrucciones para la resolución de un problema.
- Etc.

Evaluación inicial

La evaluación inicial del alumnado es un procedimiento complejo que se nutre de diversas actuaciones. Antes de que llegue al centro el alumnado de nueva incorporación, se hacen reuniones con tutores y tutoras de los grupos de 6º de Primaria, con orientadores y equipos directivos y nuestro departamento de Orientación y Jefatura de Estudios. Antes de que comiencen las clases, se organizan reuniones de equipos docentes para conocer al alumnado NEE y NEAE de cada grupo.

Una vez comenzadas las clases, cada departamento organiza su evaluación inicial, en la que se evalúa la competencia curricular del alumnado de cada grupo con el objeto de articular medidas concretas en las programaciones: ajuste de saberes y metodología.

El círculo se cierra con las reuniones de REDES del mes de octubre y con las reuniones presenciales con las familias.

- **Medidas extraordinarias**

No obstante, con frecuencia se presentan situaciones en que tales medidas son insuficientes y algunos alumnos y alumnas requieren modificaciones más profundas del programa educativo para garantizar su progreso académico. Con tal finalidad se concretan las estrategias que se desarrollarán para atender al alumnado de NEE, de origen extranjero y quienes cursen el programa de Diversificación Curricular.

Permanencia en un mismo curso

La permanencia en el mismo curso se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno o la alumna.

Programa de Diversificación Curricular

Acerca del Programa de Diversificación Curricular, destinado a aquellos alumnos o aquellas alumnas que precisan una metodología específica asociada a una organización del currículo diferente a la establecida con carácter general para alcanzar los objetivos de la etapa y las competencias correspondientes, *vid. supra* F.

La incorporación a estos programas se realizará conforme al procedimiento que establezca la Consejería y requerirá la evaluación académica y el informe de idoneidad de la medida a que se refiere el artículo 25 del decreto 59/2022, y se realizará una vez oído el propio alumno o alumna, y contando con la conformidad de sus madres, padres, tutoras o tutores legales.

El informe de idoneidad contendrá, al menos, los siguientes apartados:

- a) La historia escolar del alumno o la alumna y las medidas educativas adoptadas con anterioridad y sus resultados.
- b) Las características personales, así como aquellas del contexto social, familiar y escolar que puedan estar incidiendo en su proceso de aprendizaje.
- c) Valoración razonada y motivada sobre la conveniencia de incorporación al programa de diversificación.
- d) Las dificultades relevantes de aprendizaje del alumno o la alumna en las distintas materias y los resultados académicos obtenidos.

El informe de idoneidad será elaborado por el Departamento de Orientación a partir de la información proporcionada por el equipo docente y el tutor o la tutora del alumno o la alumna. La tramitación se realizará conforme al procedimiento que establezca la Consejería.

Las adaptaciones curriculares significativas

Una de las medidas extraordinarias de atención a la diversidad es la contemplada como adaptación curricular significativa, que se aplica al alumnado con dictamen de escolarización. En este caso, se pueden realizar modificaciones sustanciales del currículo ordinario, pudiendo, en tal caso, no cursar alguna área, eliminar algún objetivo, saber o criterio de evaluación.

Los procedimientos que se seguirán en este caso contemplan las siguientes actuaciones:

Para el alumnado con Dictamen o Informe:

- Traslado al Departamento de Orientación de los Dictámenes e Informes individuales de aquellos alumnos y alumnas que se incorporen al centro y que son remitidos por la Comisión de Escolarización o los Equipos de Orientación de los Colegios de Primaria.
- Tanto la información sobre el nuevo alumnado, como la que el centro ya posea por tratarse de alumnado con escolarización previa en el instituto, será objeto de atención, durante el mes de septiembre, por los Equipos Docentes.
- En la Red inicial el Departamento de Orientación presentará una información básica sobre el alumno/a con necesidades educativas especiales y se establecerán las pautas sobre los modelos de atención y apoyo, los horarios, y las pautas para la elaboración de las adaptaciones curriculares, que tendrán como plazo máximo de concreción el mes de octubre.

En todas las Redes y Evaluaciones que se celebren a lo largo del curso se tomará en consideración la situación de los alumnos y las alumnas de necesidades educativas especiales y se reconsiderará el plan de actuación fijado para modificarlo en todo aquello que se considere oportuno para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Especial atención tendrá la calificación de este alumnado, que exige del profesorado la adopción de medidas de colaboración cuando en la misma está implicado más de un profesional.

Todas estas decisiones serán recogidas por escrito en un Documento Individual de Adaptación Curricular que será elaborado por el Departamento de Orientación y forma parte del expediente del alumno/a. Su elaboración debe estar concluida en el mes de noviembre.

Para el alumnado en proceso de Dictamen:

Puede ocurrir que a lo largo del curso se vea oportuno adoptar medidas de atención extraordinarias para alumnos detectados como de necesidades educativas especiales. El procedimiento que se seguirá en tales casos es el siguiente:

- Presentación de la demanda por el tutor/a, profesor/a o equipo docente, en cuyo caso figurará en el acta correspondiente.
- Estudio del caso por el Departamento de Orientación.
- Informe del Departamento de Orientación estableciendo las necesidades del alumno/a y las medidas de atención que se requieren.

En el caso de que se contemple la oportunidad de establecer recursos extraordinarios, será necesario realizar el Dictamen de necesidades educativas especiales y remitirlo a la Comisión de Escolarización antes del mes de abril.

Se procurará que las adaptaciones realizadas en el curso anterior en una materia se guarden en el departamento correspondiente para su continuidad en el curso siguiente.

Atención a los alumnos y alumnas con integración tardía en el sistema educativo español.

La incorporación de un alumno/a extranjero/a al IES nos exige adoptar algunas medidas previas que permitan acometer las actuaciones educativas necesarias para el logro de una escolarización de calidad.

Entre estas medidas cabe destacar:

Una vez matriculado el alumno/a, desde Secretaría y/o Jefatura de Estudios se remitirá a la familia y al alumno/a al Departamento de Orientación y al Tutor/a de Acogida.

El Departamento de Orientación entrevistará a la familia para recopilar todos aquellos datos que se consideren de interés.

Si lo estima conveniente, el Departamento de Orientación realizará una evaluación inicial del alumno con el objetivo fundamental de valorar el grado de dominio de la lengua castellana.

Los datos obtenidos permitirán definir su programa escolar, así como las adaptaciones que requiere para su integración en el IES y su progreso, que será responsabilidad del Tutor/a de acogida con colaboración del tutor/a, el profesorado de su grupo de referencia y del Aula de Acogida, si la hubiera.

El Programa será presentado posteriormente al alumno/a y a la familia con la finalidad de obtener su colaboración.

En el Programa se especificará la asignación al aula de referencia y si es precisa una medida de incorporación al Aula de Inmersión de la localidad.

En Bachillerato:

- **Alumnado que presenta necesidades educativas especiales**

Este alumnado requiere una atención educativa específica para la consecución de los objetivos de aprendizaje propios de la etapa. Dicha atención ha de regirse por los principios de inclusión y normalización y ha de facilitar el acceso al currículo del alumnado. Además se adaptarán, cuando sea preciso, los instrumentos y tiempos de evaluación.

Sin perjuicio de la aplicación de otras medidas, el alumnado con necesidades educativas especiales podrán obtener la **exención parcial o total de alguna materia** cuando circunstancias excepcionales y debidamente acreditadas así lo aconsejen, conforme al procedimiento que se establezca.

En el artículo 24 del Decreto 60/2022 se hace una mención explícita a las medidas de **flexibilización y a las alternativas metodológicas** que se hacen necesarias para atender a este

alumnado en la **enseñanza y evaluación de la Lengua Extranjera**. Estas medidas no pueden tenerse en cuenta para la minoración de las calificaciones obtenidas.

Una posible medida de flexibilización que se contempla para este tipo de alumnado es la posibilidad de cursar el Bachillerato, en régimen ordinario, en tres años, en lugar de en dos (artículo 16 del Decreto 60/2022). La estructura y organización del Bachillerato será, salvo petición argumentada y justificada ante la Consejería, la propia del Bachillerato Nocturno. El tiempo máximo de permanencia en la etapa para el alumnado que opte por esta medida de flexibilización será de seis años.

La posibilidad de flexibilizar la duración de Bachillerato y cursarlo en tres años se contempla también para el alumnado reconocido como deportista de alto nivel, así como para el que curse Enseñanzas Profesionales de Música o Danza.

Una especial atención a las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales se hace necesaria en el **Bachillerato Nocturno**. Este régimen de estudios se caracteriza por su flexibilidad tanto en lo que se refiere a la permanencia, como a las condiciones promoción, lo que facilita el progreso y éxito en los estudios a alumnado con necesidades específicas (menor y mayor de edad), así como a personas, por lo general mayores de edad, que compatibilizan obligaciones laborales y familiares con los estudios de Bachillerato. La heterogeneidad por edad, procedencia, trayectoria, experiencias, etc. de los grupos que componen los tres bloques obliga al profesorado a la flexibilidad y en este contexto los principios del DUA enunciados más arriba cobran todo su sentido.

H. Directrices generales para elaborar los planes específicos para el alumnado que permanezca un año más en el mismo curso y para la recuperación y evaluación de materias pendientes del alumnado que promociona.

Los informes sobre los aprendizajes no adquiridos (criterios de evaluación), elaborados por los profesores y las profesoras de las materias no superadas, entregados al tutor/a en la evaluación final y cuyas copias se custodiarán en los diferentes departamentos didácticos, servirán como punto de partida para la **elaboración de los planes específicos para el alumnado que no promoció**. Dichos planes deberán estar orientados a la superación de las dificultades detectadas, así como al avance y profundización en los aprendizajes ya adquiridos.

Como medidas generales e identificadas como más eficaces, se proponen las siguientes:

- Incrementar la atención individual en el aula
- Revisión más frecuente del trabajo personal
- Comunicación periódica con la familia a través de la tutoría

Quiénes promocionen sin haber superado todas las materias o ámbitos seguirán los planes de recuperación que establezca el departamento didáctico de la materia, que revisará periódicamente la aplicación personalizada de estos en diferentes momentos del curso académico –en todas las evaluaciones parciales- y, en todo caso, al finalizar el mismo.

Dichos planes tomarán como punto de partida, igualmente, los informes sobre los aprendizajes no adquiridos (criterios de evaluación) del curso anterior. Este alumnado deberá superar las evaluaciones correspondientes a dichos planes. Esta circunstancia será tomada en cuenta a los efectos de promoción y titulación.

En ambos casos (permanencia en el mismo curso o promoción con materias pendientes) el modelo de Plan de Trabajo Individualizado será el siguiente:

PLAN INDIVIDUALIZADO PARA ALUMNADO:

- ☐ REPETIDOR ☐ CON LA MATERIA PENDIENTE ☐ NEAE
- ☐ N.E.E. con A.C.I. ☐ N.E.E. sin A.C.I. ☐ Nueva incorporación

ALUMNO/ALUMNA: _____**CURSO - GRUPO:** _____ **PROFESOR/A:** _____**ASIGNATURA:** _____ **FECHA:** _____

- ☐ Taller de competencias básicas
- ☐ Atención mediante otros modelos de agrupamiento
- ☐ Atención mediante dos profesores/as en el aula
- ☐ Apoyo de profesorado de Audición y Lenguaje
- ☐ Atención mediante recomendaciones de trabajo para recuperación de pendientes
- ☐ Atención mediante clase semanal para recuperación de pendientes
- ☐ Coordinación con el profesorado del Departamento de Orientación
- ☐ Aula de inmersión externa
- ☐ Aula de Acogida IES Padre Feijoo

► MEDIDAS CURRICULARES:

- ☐ Modificaciones metodológicas
- ☐ Adaptación o modificación en los materiales y actividades
- ☐ Adaptaciones en la evaluación (instrumentos, indicadores...)
- ☐ Preparación de materiales específicos de recuperación
- ☐ Otras: _____

► OTRAS MEDIDAS:

- Incrementar la atención individual en el aula
- Revisión más frecuente del trabajo personal

- Comunicación periódica con la familia a través de la tutoría
- Otras: _____

► **CONCRECIÓN DE ACTUACIONES:**

--

► **REVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN INDIVIDUALIZADO:**

PRIMERA EVALUACIÓN:

--

SEGUNDA EVALUACIÓN:

--

TERCERA EVALUACIÓN:

--

I. El plan de lectura, escritura e investigación (PLEI)

Normativa:

ESO

Decreto 59/2022, Artículo 6, Apdo. 4: “A fin de promover el hábito de lectura, se dedicará tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias no inferior a una hora semanal en cada grupo, que se articulará a través del Plan de lectura, escritura e investigación del centro docente.”

Artículo 7

e) “Desarrollar destrezas básicas en la utilización de fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos [...]”

f) “Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana textos y mensajes complejos e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.”

BACHILLERATO

Decreto 60/2022, Artículo 6, Apdo. 2: “En las distintas materias, los centros docentes desarrollarán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público. A tal efecto, la Consejería competente en materia de educación dará orientaciones para la elaboración del plan de lectura del centro docente.”

Artículo 7

d) “Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.”

A la espera de que la Consejería de Educación publique sus orientaciones para la elaboración del plan de lectura, en el presente curso 2023-2024 hemos iniciado la actualización de este, elaborado en el curso 2018-2019. Dicha actualización se está coordinando desde la CCP.

En un primer momento se solicitó a los diferentes departamentos didácticos que informaran de las prácticas encaminadas al fomento de la lectura y la expresión oral y escrita. La mayor parte de los mismos reconocen el papel nuclear que la lectura tiene como forma de acceso a los saberes de las distintas materias y, además, tienen como objetivo que su alumnado reconozca la lectura como fuente de disfrute.

Además, a propuesta del Dpto. de Física y Química, se ha iniciado en la CCP una labor que busca llegar a consensos entre los diferentes departamentos didácticos en el trabajo de una competencia considerada capital por todos, la Competencia en Comunicación Lingüística. Dicha labor tiene por referente último el Perfil de Salida y la concreción del grado de adquisición de las competencias clave establecida en nuestro centro (*vid. supra* C) y se concreta en las siguientes líneas de trabajo fundamentales:

- Lectura comprensiva: el objetivo es homogenizar la secuencia de trabajo que debe seguir el alumnado al enfrentarse a un texto.
- Trabajos de investigación y otras producciones escritas: el objetivo es homogeneizar la secuencia de trabajo del alumnado, al margen, por supuesto, de los requerimientos

propios de cada disciplina, así como número de fuentes de consulta por nivel, formato de las referencias bibliográficas, posibilidades de licencias de autoría...

- Exposiciones orales: el objetivo es homogeneizar aspectos formales como tiempos, formato de las presentaciones, etc.
- Ortografía y gramática: el objetivo es superar la simple evaluación punitiva de las faltas de ortografía y avanzar hacia un modelo en el que el alumnado sea partícipe de sus errores y participe en su corrección.
- Tertulias Dialógicas: el objetivo es generalizar esta Actuación Educativa de Éxito sobre la que el Claustro de nuestro centro ya recibió formación específica en los cursos 2020-2021 y 2021-2022 y que es una de las Actividades Palanca del PROA+.

Esta labor de consenso se plantea como un esfuerzo gradual y en el presente curso 2023-2024 se centrará, sobre todo, en 1º ESO.

J. Criterios para la elaboración de los planes y programas de orientación y acción tutorial

Los decretos 59/2022 y 60/2022 por los que se regulan y establecen la estructura y el currículo de ESO y Bachillerato respectivamente señalan la tutoría y la orientación del alumnado como parte de la función docente.

En la Educación Secundaria Obligatoria la acción tutorial y del departamento de Orientación estará encaminada, ante todo, a favorecer la integración en el centro, el proceso de aprendizaje de todo el alumnado en general y del que presenta necesidad específica de apoyo educativo en particular y a la elección de distintas opciones académicas, formativas y profesionales.

En Bachillerato, por su parte, la tutoría personal y la orientación están encaminadas, sobre todo, a la preparación del futuro itinerario formativo y, en su caso, profesional del alumnado.

1. El centro de las actuaciones será el alumnado. Para ello será preciso:

- Conocer la evolución académica y personal del alumnado.
- Acoger al alumnado de nuevo ingreso y al alumnado de incorporación tardía.
- Contribuir a integrar a alumnos y alumnas en el grupo clase y en el centro.
- Ayudarles a que establezcan, realicen y/o revisen sus propias metas educativas.
- Contribuir a conseguir las metas que se propongan lograr.
- Potenciar unos modelos de relación entre los estudiantes que faciliten su bienestar, contribuyan a lograr los fines educativos propuestos y garanticen su seguridad.
- Potenciar la educación sentimental y afectivo-sexual a lo largo de toda la etapa para mejorar la autoestima y para prevenir el sexismo, la homofobia, la transfobia y la violencia de género.
- Propiciar el cumplimiento de los deberes personales y potenciar los hábitos ciudadanos y democráticos en el grupo y en el centro.
- Orientarles en su toma de decisiones académicas y/o profesionales.
- Facilitar que todo el alumnado salga del instituto encaminado hacia otras opciones formativas.

2. La organización del centro y el trabajo en equipo del profesorado estará enfocado al desarrollo máximo de la atención a la diversidad, en la medida en que sea posible, buscando la mayor eficacia con los recursos disponibles. Para ello será preciso:

- Coordinar y orientar el proceso educativo con el fin de lograr unos criterios de intervención comunes entre el grupo de profesores y profesoras.
- Ajustar la intervención del profesorado del centro a las demandas evidenciadas por el alumno/a, o el grupo clase, tomando en consideración el desarrollo evolutivo, el nivel de competencia curricular y las condiciones del contexto socio-familiar o las dinámicas generadas en el aula.
- Atender las demandas del alumnado que no sigue de manera adecuada los procesos de enseñanza y aprendizaje. Coordinar con el resto del profesorado los planes de intervención diseñados para dar respuesta a sus necesidades.
- Tomar decisiones y acuerdos que permitan una respuesta coordinada a las necesidades personales, curriculares, organizativas, disciplinarias, etc.

3. El trabajo conjunto con las familias es tan relevante como el trabajo que se desarrolla en el centro educativo. Para ello será preciso:

- Informar a las familias individual y colectivamente de los objetivos del curso que realiza su hijo/a.

- Solicitar su colaboración para alcanzar los objetivos previstos.
- Mantener una comunicación fluida desde las tutorías, profesorado en general, departamento de orientación y equipo directivo. Utilizar medios variados y diversos, acordes con las nuevas tecnologías.
- Incrementar la responsabilidad y participación de las familias en el proceso educativo y en la vida del centro.
- Contribuir a una adecuada información sobre las posibilidades académicas y profesionales de los estudiantes.

4. La coordinación y relación con las entidades sociales del barrio y la ciudad para la mejor atención al alumnado con algún tipo de necesidad educativa y/o personal y al alumnado en riesgo de exclusión social.

Para la consecución de estos objetivos el Programa de Acción Tutorial se concreta en unas líneas de actuación fundamentales.

1. Con relación al alumnado:

a) Plan de acogida:

- Semana íntegra de actividades para alumnado recién incorporado a 1º ESO: recibimiento a cargo del equipo directivo, tutores y tutoras y el Dpto. de Orientación, talleres de comunicación y convivencia, talleres de manejo de las plataformas TEAMS y CAMPUS (Moodle), actividades en inglés y actividad física en el entorno del centro.
- Entrega y comentario de cuadernillo de bienvenida con sencillas pautas de funcionamiento del centro.
- Tardes de “puertas abiertas” (mayo/junio) para recibir al alumnado que el curso siguiente se incorpore a nuestro centro y a sus familias.
- Acogida individual de alumnado de NEE en septiembre, antes del inicio de la actividad lectiva.
- Información puntual vía SMS a las familias (previa autorización en el impreso de matrícula).

b) Planificación de la evaluación inicial del alumnado (evaluación de aprendizajes imprescindibles, evaluación socioemocional, detección de alumnado desenganchado o sin recursos tecnológicos...).

- Reuniones con tutores y tutoras de los grupos de 6º de Primaria, con orientadores y equipos directivos y nuestro departamento de Orientación y Jefatura de Estudios.
- Antes de que comiencen las clases, se organizan reuniones de equipos docentes para conocer al alumnado NEE y NEAE de cada grupo.
- Una vez comenzadas las clases, cada departamento organiza su evaluación inicial.
- Reorganización de las programaciones didácticas por parte de los departamentos a partir de la información recogida el curso previo.
- Reuniones de REDES del mes de octubre

- Reuniones presenciales con las familias.
- Detección del alumnado en brecha digital y préstamo de equipos informáticos hasta final de curso. Este sistema de préstamo se prolonga a lo largo de todo el curso e intenta dar solución a eventuales necesidades que puedan surgir.

c) Atención personalizada, especialmente, para identificar al alumnado que en el curso anterior presentó dificultades de cualquier naturaleza que hayan obstaculizado el proceso educativo. Medidas adoptadas y seguimiento de las mismas. Identificación del alumnado absentista junto con un plan de actuaciones y su seguimiento.

El número de alumnos y alumnas que en nuestro centro presentan algún tipo de dificultad es muy numeroso. Por ello, se llevan a cabo todas las actuaciones y se organizan las medidas de atención a la diversidad y la atención individualizada que son posibles, como se recoge en el Programa de atención a la diversidad, en el de Acción tutorial y en los planes del departamento de Orientación y de los departamentos didácticos. Los profesionales docentes con los que contamos no posibilitan una atención individualizada de todo el alumnado, pero se trabaja para llegar lo más lejos posible.

En el plan del departamento de Orientación se recogen las actuaciones específicas del profesor de Servicios a la Comunidad en lo que se refiere al alumnado absentista.

d) Coordinación de tutores y tutoras con los equipos docentes respectivos

- Coordinación trimestral en REDES y en Evaluaciones.
- De manera diaria, comunicación de tutores y tutoras con equipos docentes a través de los equipos Teams creados para la tutoría: incidencias, recogida de información previa a entrevistas con familias, etc.
- El sistema de seguimiento del alumnado a cargo de tutor/a y el equipo docente se completa con una hoja individual de recogida de datos y anotaciones de interés, compartidas en TEAMS, organizadas por fechas, y actualizadas siempre que es preciso.
- Elaboración de consejos orientadores
- Elaboración de informes de idoneidad del alumnado candidato a incorporarse al Programa de Diversificación Curricular. Los tutores/as y sus respectivos equipos docentes facilitarán al orientador u orientadora la información precisa para la elaboración de estos informes.

e) Programa para el desarrollo de la carrera

La Circular de inicio de curso de 2022-2023 anunciaba la publicación el Plan Marco para el Desarrollo de la Carrera, que busca potenciar el desarrollo y madurez del alumnado para el desarrollo de competencias que le faciliten la toma de decisiones académicas y profesionales a lo largo de la vida. A la espera de su publicación, se mantiene el Plan del Departamento de Orientación.

El Programa de Orientación para el Desarrollo de la Carrera concretará las actuaciones destinadas a favorecer un proyecto de vida. Potenciará el desarrollo y la madurez del alumnado para dotarlo de conocimientos, destrezas y actitudes que le permitan adquirir el desarrollo de las competencias necesarias para tomar las decisiones, tanto académicas como profesionales, a las que se enfrentará a lo largo de la vida.

En Educación Secundaria, contará con el asesoramiento del Departamento de Orientación, teniendo en cuenta las aportaciones de la Comisión de Coordinación Pedagógica y de los tutores y las tutoras de los grupos.

En lo que se refiere a la orientación académica y profesional, se realizarán las siguientes actuaciones:

- Explicación de la oferta académica del centro para el curso siguiente en la tutoría lectiva a cargo de Jefatura de Estudios y Dpto. de Orientación.
- Publicación en la web de dicha oferta académica.
- Información por escrito a las familias sobre las distintas opciones.
- Reuniones presenciales con las familias.

Se prestará especial atención a la orientación del alumnado para la elección de materias en 4º de la ESO, en función de sus intereses y de su orientación formativa posterior, así como para la elección de modalidades en 1º de Bachillerato.

Además, en equipo directivo llevará a cabo las siguientes actuaciones con el objeto de recabar la mayor información posible para facilitar la transición entre etapas del alumnado:

- Entrevistas y reuniones de Jefatura de Estudios con tutores/as de alumnado de 6º de Primaria de centros adscritos.
- Reuniones entre las Jefas de Estudios de ESO y Bachillerato sobre información de interés relativa al alumnado.

f) Plan y actuaciones de coeducación para todos los niveles y enseñanzas

El Decreto 30/2023, de 28 de abril, por el que se regula la Coeducación en el sistema educativo asturiano establece el marco normativo autonómico para dar un nuevo impulso a la integración del principio de igualdad de trato en las actuaciones educativas en los centros docentes, evitar comportamientos sexistas y visiones estereotipadas de mujeres, regulando las medidas, la planificación y la evaluación de la educación para la igualdad y la prevención de la violencia de género:

- Decreto 30/2023, de 28 de abril, por el que se regula la Coeducación en el sistema educativo asturiano.
- Acuerdo de 16 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Coeducación del Principado de Asturias 2023-2027. BOPA del 20 de junio de 2023.
- Circular de inicio de curso 2023-2024.

Antecedentes

- Participación del IES Padre Feijoo en el programa pionero *La educación sexual en la adolescencia*, siendo una profesora del instituto coautora del documento publicado en 1994 con el mismo nombre.
- Participación en el *Programa de Educación Sexual de Asturias Uhin Bare /Ente mocedá* entre los cursos 2003-2004 y 2006-2007.
- Participación en una escuela de familias que se emitió a través de la televisión local de Gijón y los programas para familias hechos por profes del centro.

- Participación desde su origen (curso 2007-2008) hasta la actualidad en el *Programa de Educación Sexual de Asturias Ni ogros ni princesas*. Hay que destacar que 7 profesoras del IES Padre Feijoo participaron como autoras en la elaboración de la Guía de para la Educación Afectivo Sexual en la ESO Ni ogros ni princesas, publicada en el año 2007. También participaron 4 profesoras en revisiones y nuevos materiales editados posteriormente. Este programa ha sido reconocido por la Comisión Europea como *Mejor práctica en educación sexual para adolescentes*, entre otros reconocimientos.
- Elaboración por parte de 4 profesoras del instituto de la unidad didáctica promovida por el Instituto Asturiano de la Mujer Guía para la lectura de *El diario rojo de Carlota* y *El diario rojo de Flanagan*, Abecedario de la sexualidad.
- Participación en el programa de colaboración entre el Ayuntamiento de Gijón y el Centro del profesorado y de recursos de Gijón *Otras miradas, Educando en igualdad y prevención de la violencia de género*, durante los cursos 2017-2018 y 2018-2019, con una metodología de Aprendizaje Servicio y de formación del profesorado por el que obtuvo en 2018 el Premio Nacional de Igualdad.
- Participación de profesorado del centro en el diseño y puesta en marcha de la propuesta Sexualidades, para el impulso del desarrollo de materias sobre educación sexual por parte de los centros docentes. En nuestro instituto, se impartió Sexualidades y emociones, como optativa propia del centro en 2º de la ESO, desde el curso 2018-2009 al 2022-2023. En 1º ESO se impartió en el 2018-2019 Buenos tratos y sexualidades. En la actualidad, estas materias ya no se pueden impartir.
- Además de todas estas iniciativas y programas, el centro ha mantenido a lo largo de los años distintas actividades puntuales relacionadas con la educación en igualdad y la prevención de la violencia de género. Valoramos como las más importantes las relacionadas con su integración en los distintos currículos.

Principios coeducativos

- El fomento de la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- La prevención de conflictos y su resolución pacífica.
- Ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- Prevención de la violencia de género.
- Fomento del uso no sexista del lenguaje.
- Difusión de una imagen no estereotipada e igualitaria de mujeres y hombres.
- Visibilización de las aportaciones de las mujeres en todos los ámbitos a lo largo de la historia.

Objetivos del centro

- Creación de la Comisión de igualdad del Consejo Escolar en el mes de diciembre, después de la renovación parcial del mismo y de su constitución.
- Nombramiento de la persona, o equipo de personas en función de la disponibilidad del centro, referente en igualdad y coordinadora con el equipo directivo y la Comisión de igualdad del CE.
- Actualización del Plan de Acción Tutorial. Revisión de las actividades de igualdad.
- Planificar y elaborar las encuestas que se llevarán a cabo para el diagnóstico de la realidad del centro en materia de igualdad entre hombres y mujeres.
- Enviarlas a la comunidad educativa y recoger los resultados.
- Dar a conocer dichos resultados a través de actividades de sensibilización.

- Revisar el Plan Integral de Convivencia para comprobar si existen mecanismos para la prevención, detección precoz y respuesta eficaz ante conductas contrarias a los principios de la coeducación y ante la violencia de género.
- Evaluar el desarrollo del plan para la memoria final.
- A partir de los resultados de las encuestas, elaborar el plan del centro para los cursos 2024-2025, 2025-2026 y 2026-2027.

g) Otros programas

El programa Tutoría Entre iguales (TEI) es un programa de convivencia para la prevención de la violencia y el acoso escolar. Tiene como objetivo básico mejorar la integración escolar y trabajar por una escuela inclusiva y no violenta, fomentando que las relaciones entre iguales sean más satisfactorias, orientadas a la mejora del clima y la cultura del centro respecto a la convivencia, conflicto y violencia (física, emocional o psicológica).

2. Con relación al profesorado:

Planificación de reuniones de los órganos de coordinación docente para:

- Adecuación de las programaciones didácticas o docentes y/o elaboración de proyectos, en su caso.
- Elaboración, coordinación y seguimiento de programas de recuperación y/o apoyo del alumnado con dificultades de aprendizaje.

3. Con relación a las familias:

Actuaciones para facilitar la comunicación entre el centro y las familias:

- **Reuniones colectivas presenciales para transmitir informaciones variadas:**
 - objetivos del curso
 - actividades extraescolares
 - orientación académica...
- **Establecimiento de cauces variados de comunicación:** correo institucional, teléfono del centro, whatsapp del móvil del centro, web del centro, entrevistas personales con tutores/as, profesorado, equipo directivo o Dpto. de Orientación.

K. Las directrices generales para la elaboración de las programaciones docentes.

La Comisión de Coordinación Pedagógica tiene la función de establecer o, en su caso, revisar las directrices generales para elaboración o revisión de las Programaciones didácticas. Será objetivo de este órgano de coordinación acompañar y guiar el arduo proceso de elaboración de dichas programaciones en el contexto de cambio legislativo y de planteamiento metodológico en el que nos hallamos.

1. La programación docente ha de servir a los objetivos fundamentales de:

- e) Garantizar la unidad y coherencia de las enseñanzas que los distintos profesores del área o materia imparten en un mismo curso, asegurando que su práctica educativa se sustenta en unos principios educativos comunes dentro del área.
- f) Asegurar la continuidad de las enseñanzas correspondientes a una misma área o materia a lo largo de los distintos cursos.

2. Los distintos apartados de cada una de las programaciones se organizarán siguiendo un mismo orden, el que indica el artículo 50 del Decreto 59/2022, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo para la ESO –dicho artículo señala, además, que las programaciones han de elaborarse según los principios del DUA-:

- Organización y secuenciación del currículo en unidades de programación: situaciones de aprendizaje, proyectos, talleres u otros, con los contenidos, criterios de evaluación, competencias específicas y descriptores de las competencias clave asociadas a cada uno de los cursos.
- Instrumentos, procedimientos de evaluación y criterios de calificación del aprendizaje del alumnado, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos para cada materia y las directrices generales fijadas en la concreción curricular.
- Medidas de atención a las diferencias individuales que se vayan a aplicar.
- Los programas de refuerzo para recuperar los aprendizajes no adquiridos cuando se promoció con evaluación negativa en la materia.
- La concreción de los planes, programas y proyectos acordados y aprobados, relacionados con el desarrollo del currículo, entre los que deberán contemplarse, en todo caso, el plan de lectura, escritura e investigación.
- El desarrollo de las actividades complementarias y, en su caso, extraescolares de acuerdo con lo establecido en la programación general anual del centro.
- Los recursos didácticos y los materiales curriculares, incluidos, en su caso, los libros de texto.
- Indicadores de logro y procedimiento de evaluación de la programación docente.

A su vez, el artículo 40 del Decreto 60/2022, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo para Bachillerato, establece que las programaciones docentes de cada curso deben tener en cuenta los principios del DUA y contener los elementos que a continuación se indican. Los departamentos elaborarán las programaciones didácticas siguiendo dicho orden:

- Organización y secuenciación del currículo en unidades de programación: situaciones de aprendizaje, proyectos, talleres u otros, con los contenidos, criterios de evaluación, competencias específicas y descriptores de las competencias clave asociadas a cada uno de los cursos.

- Instrumentos, procedimientos de evaluación y criterios de calificación del aprendizaje del alumnado, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos para cada materia y las directrices generales fijadas en la concreción curricular.
- Las medidas de refuerzo y de atención a la diversidad del alumnado, y, en su caso, las adaptaciones curriculares para el alumnado con necesidades educativas especiales o con altas capacidades intelectuales.
- Las actividades para la recuperación y para la evaluación de las materias pendientes, de acuerdo con las directrices generales establecidas en la concreción curricular.
- La metodología, los recursos didácticos y los materiales curriculares.
- La concreción de los planes, programas y proyectos acordados y aprobados, relacionados con el desarrollo del currículo, entre los que deberán contemplarse, en todo caso, las actividades que estimulen el interés por la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público, así como el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
- El desarrollo de las actividades complementarias y, en su caso, extraescolares de acuerdo con lo establecido en la programación general anual del centro.
- Los recursos didácticos y los materiales curriculares, incluidos, en su caso, los libros de texto.
- Los indicadores de logro y procedimientos de evaluación de la aplicación y desarrollo de la programación docente.

3. Tal y como se establece en el apartado F. de esta concreción y de acuerdo con los decretos por los que se regulan sendas etapas de ESO y Bachillerato, se promoverá **el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado** garantizándose, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Será potestad de los diferentes departamentos didácticos la ponderación de los criterios de evaluación asociados a las diferentes competencias específicas de las materias que les son propias, atendiendo a la importancia que concedan a los desempeños enunciados por tales criterios y a la representación que estos tengan a lo largo del curso académico. Dicha ponderación determinará la calificación que, al final de curso, obtenga cada alumno o alumna en cada materia y, en aras del derecho a la evaluación objetiva, se hará pública en el momento que establezca la administración educativa. Las Jefaturas de Departamento recogerán el procedimiento para informar a los alumnos de los aspectos más importantes de las Programaciones didácticas según la normativa sobre evaluación. Dicho procedimiento puede consistir en la publicación de la información en el aula virtual que sirva de referencia para la materia (TEAMS o CAMPUS) o en la exposición de la información en el tablón de anuncios del aula de referencia del grupo –o aula específica donde se imparta la materia- (en este caso ha de quedar constancia escrita de que el alumnado ha sido debidamente informado).

El sistema de evaluación que se aplique en el ámbito de cada unidad de programación ha de ser coherente con la ponderación indicada en el párrafo anterior.

4. Además, tal y como se establece en el apartado F. de esta concreción, las programaciones docentes recogerán el procedimiento extraordinario de evaluación que se debe aplicar cuando por parte de un alumno o alumna se produzcan faltas de asistencia que, independientemente de su causa, imposibiliten la aplicación de los procedimientos e instrumentos de evaluación establecidos para un período determinado. Dicho procedimiento podrá consistir tanto en la realización de pruebas específicas como en la entrega de producciones diversas o en una combinación de ambas.

5. Se incluirán, asimismo, las pautas que guiarán los planes de recuperación de los aprendizajes no alcanzados en las materias pendientes¹⁰.

6. La programación de cada una de las áreas o materias asignadas al departamento será redactada en un documento independiente, precedido de un índice y debidamente paginado.

7. Una vez elaborada, cada programación será aprobada por los miembros del departamento. Dicho acuerdo se recogerá en el acta correspondiente.

8. Cuando la programación de alguna de las áreas o materias no haya sufrido modificaciones con respecto al curso anterior como resultado del proceso de revisión realizado por el departamento, el Jefe o la Jefa del mismo indicará tal circunstancia en un documento firmado por todos los miembros del departamento en el que se indicará el curso en que fue remitida y, si es el caso, la fecha en que ha sido informada favorablemente por el Servicio de Inspección.

9. Las programaciones docentes son documentos vivos y sujetos a revisión a lo largo del curso en función del análisis y evaluación de la práctica docente. Los eventuales cambios introducidos se recogerán en las actas de departamento.

10. Las Jefaturas de Departamento velarán por que los procesos de enseñanza y de evaluación que se desarrollen en las aulas se ajusten a las correspondientes programaciones docentes y a las necesidades educativas de los alumnos.

11. Las programaciones docentes se evaluarán, al menos, una vez al mes y del análisis que de estas haga el departamento, así como de eventuales modificaciones, dejará constancia en acta el Jefe o la Jefa del mismo. Además, del grado de seguimiento de las programaciones se dejará constancia en los informes trimestrales de departamento y en la memoria final. En los instrumentos que los departamentos diseñen para evaluar las programaciones docentes se atenderá, al menos, a los siguientes aspectos:

- Secuenciación y temporalización de las unidades de programación
- Análisis de los recursos materiales
- Análisis de las metodologías
- Análisis de los procedimientos e instrumentos de evaluación
- Grado de aplicación del PLEI
- Análisis de la atención a las diferencias individuales del alumnado
- Resultados del alumnado
- Propuestas de mejora

¹⁰ Acerca de estos planes, *vid. supra* F.

L. Directrices generales para la organización de la atención educativa y de las actividades para el alumnado que no opte a las enseñanzas de Religión

La Disposición Adicional Primera del Decreto 59/2022 y del Decreto 60/2022 establece el carácter optativo de las enseñanzas de Religión en ESO y Bachillerato respectivamente. La posibilidad de cursar esta materia se incluirá en los impresos de matrícula de los diferentes cursos de ambas etapas educativas. En el caso de la ESO, el centro establecerá medidas para organizar y atender al alumnado que no curse estas enseñanzas:

- La atención educativa de este alumnado estará orientada al desarrollo de competencias clave del currículo.
- Se realizarán proyectos significativos que impliquen resolución colaborativa de problemas, el refuerzo de la autoestima, la autonomía y la responsabilidad.
- Dichos proyectos se ocuparán, sobre todo, de aspectos transversales del currículo.

En la CCP del 13 de diciembre de 2023 se propusieron desde el equipo directivo y diferentes departamentos didácticos las siguientes líneas de trabajo para la atención educativa del alumnado de la ESO que no curse enseñanzas de Religión:

- Fomento de la lectura no tanto como herramienta curricular sino como actividad de ocio y para el disfrute. Al finalizar cada lectura se propone la realización de una Tertulia Dialógica Literaria. Se podría trabajar, asimismo, de forma análoga, con películas seleccionadas.
- Actividades para trabajar en la selección de fuentes fiables y en el análisis y reelaboración de la información que estas ofrecen.
- Técnicas de estudio.
- Actividades en relación con vida saludable (deporte, alimentación), educación afectivo-sexual, respeto a uno mismo, a los demás y al entorno.
- Prácticas de higiene personal

DILIGENCIA para hacer constar que el Claustro aprobó los aspectos relacionados con la Evaluación (Apartado F. Las directrices generales sobre la evaluación del alumnado y los criterios de promoción y titulación) de la Concreción Curricular en sesión extraordinaria celebrada con fecha de 17 de mayo de 2024.

El resto de apartados de la Concreción Curricular fueron aprobados por el Consejo Escolar en sesión ordinaria celebrada con fecha de 27 de junio de 2024 y por el Claustro en sesión ordinaria con fecha de 28 de junio de 2024.

Secretario

Director

José Miguel González Amandi

Ángel Arcadio Menéndez Fernández